

Censo BIENES del ESTADO 1965
Inventario N° 227766/000A
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

MEMORIA

DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

1926-1927

top. U. 123

U3

1927



BIBLIOTECA

| |
|---|
| SEMINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS BIBLIOTECA Clasificación: Estante: FICHA N.º |
|---|

BUENOS AIRES

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD

1927

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Profesor Emérito Dr. ALFREDO L. PALACIOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO

Decano

Doctor MARIO SÁENZ.

Vicedecano

Doctor JUAN BAYETTO.

Consejeros

Doctor JOSÉ BARRAU.

Doctor JUAN BAYETTO.

Señor JOSÉ GONZÁLEZ GALÉ.

Señor DIEGO LUIS MOLINARI.

Doctor ANTONIO J. MARESCA.

Doctor SALVADOR ORÍA.

Ingeniero CARLOS M. RAMALLO.

Doctor MARIO A. RIVAROLA.

Doctor JOSÉ LEÓN SUÁREZ.

Doctor WENCESLAO URDAPILLETA.

Secretario

Doctor MAURICIO E. GREFFIER.

Prosecretario

Doctor SANTIAGO E. BOTTARO.

Delegado del Centro estudiantes de ciencias económicas

Sr. Pablo Lejarraga.

Delegado de los profesores de la Escuela de comercio aneja

Dr. Juan M. Eyherabide.

Delegado del Colegio de graduados

Sr. Miguel B. del Priore.

SECRETARÍA

Oficiales mayores

Sr. F. Antonio Lavori.

Sr. Alberto Vallejos.

Jeje de mesa de entradas y archivo

Sr. Jesús García.

CONTADURÍA

Contador

Sr. Pablo Ernesto Martorell.

Delegados al Consejo superior universitario

Titular : Dr. Alfredo L. Palacios.

Titular : Dr. Santiago B. Zaccheo.

Suplente : Dr. Telémaco Susini.

SEMINARIO Y BIBLIOTECA

Director

Dr. Eduardo M. Gonella.

Subdirector

Dr. José P. Podestá.

COMISSION DIRECTIVA DE LA BIBLIOTECA

Presidente

Dr. Alfredo L. Palacios.

Vocales

Dr. Hugo Broggi.

Dr. Miguel Angel Cárcano.

Dr. Luis Roque Gondra.

Dr. Alfredo Labougle,

CUERPO DOCENTE

Matemáticas (1ª parte)

Prof. titular : Dr. Hugo Broggi.

Prof. suplente : Ing. Félix Aguilar.

Matemáticas (2ª parte)

Prof. titular : Sr. José González Galé.

Prof. suplente : Ing. Justo Pascali.

Prof. suplente : Dr. Argentino V. Acerboni.

Estadística

Prof. titular : Dr. Hugo Broggi.

Prof. suplente : Ing. Alejandro E. Bunge.

Economía de la producción

Prof. titular : Ing. Ricardo J. Gutiérrez.

Prof. suplente : Ing. Francisco Mermoz.

Contabilidad pública

Prof. titular : Dr. Juan Bayetto.

Prof. suplente : Dr. Santiago G. Rossi.

Práctica profesional del contador

Prof. titular : Sr. Angel Sesma.

Economía y técnica bancarias

Prof. titular : Dr. Pedro J. Baiocco.
Prof. suplente : Sr. Carlos P. Claisse.

Sociedades anónimas. Cooperativas y mutualidades. Seguros

Prof. titular : Dr. Mario A. Rivarola.
Prof. suplente : Dr. Juan Ramón Galarza.

Geografía económica nacional

Prof. titular : Ing. F. Pedro Marotta.
Prof. suplente : Dr. Gastón Federico Tobal.

Geografía económica general

Prof. titular : Dr. Enrique César Urien.

Fuentes de riqueza nacional

Prof. titular : Dr. Ricardo J. Davel.
Prof. suplente : Dr. M. Leguizamón Pondal.
Prof. suplente : Dr. Mario E. Rébora.

Economía (1ª parte)

Prof. titular : Dr. Mauricio Nirenstein (con licencia).
Prof. interino : Sr. Raúl Prebisch.

Economía (2ª parte)

Prof. titular : Dr. Luis Roque Gondra.

Finanzas

Prof. titular : Dr. Alfredo Labougle.
Prof. suplente : Dr. Mario A. de Tezanos Pinto.

Finanzas

Prof. titular : Dr. Salvador Oría.
Prof. suplente : Dr. Italo Luis Grassi.

Historia económica

Prof. titular : Dr. Jorge Cabral.
Prof. suplente : Dr. Miguel Angel Garmendia.
Prof. suplente : Sr. José A. Oría.

Régimen agrario

Prof. titular : Dr. Mario Sáenz.
Prof. suplente : Dr. Miguel Angel Cárcano.
Prof. suplente : Ing. Emilio A. Coni.
Prof. suplente : Dr. Guillermo Garbarini Islas.

Política económica

Prof. titular : Dr. Vicente Fidel López.
Prof. suplente : Dr. Atilio Pessagno.

Economía de los transportes

Prof. titular : Ing. Carlos M. Ramallo.
Prof. suplente : Dr. e Ing. Manuel F. Castello.
Prof. suplente : Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante.

Derecho comercial (1ª parte)

Prof. titular : Dr. Antonio J. Maresca.
Prof. suplente : Dr. Fernando Cermesoni.
Prof. suplente : Dr. Santo S. Faré.
Prof. suplente : Dr. Carlos C. Malagarriga (hijo).

Derecho comercial (2ª parte)

Prof. titular : Dr. Wenceslao Urdapilleta.
Prof. suplente : Dr. Jorge Samuel Castro.

Derecho civil (1ª parte)

Prof. titular : Dr. Augusto Marcó del Pont.
Prof. suplente : Dr. José C. Migüens.
Prof. suplente : Dr. Raúl Giménez Videla.

Derecho civil (2ª parte)

Prof. titular : Dr. Gonzalo Sáenz (hijo).

Legislación del trabajo

Prof. titular : Dr. Alfredo L. Palacios.

Prof. suplente : Dr. Alejandro M. Unsain.

Prof. suplente : Dr. Augusto Conte Mac-Donell.

Derecho internacional comercial

Prof. titular : Dr. José León Suárez.

Prof. suplente : Dr. José Miguel Padilla.

Prof. suplente : Dr. Luis A. Podestá Costa.

Prof. suplente : Dr. Lucio M. Moreno Quintana.

Derecho internacional privado y legislación consular

Prof. suplente en ejercicio : Dr. Ernesto Restélli.

Derecho político y administrativo

Prof. titular : Dr. Atilio Pessagno.

Introducción

La presente Memoria comprende un resumen de la labor desarrollada durante el año último en la Facultad de ciencias económicas y en su Escuela de comercio anexa.

Labor de colaboración y solidaridad como la docente, impone al que ha tenido a su cargo la responsabilidad y el honor de su dirección el deber de declarar que los aciertos y progresos que pudieran existir en ella son el resultado del esfuerzo común de profesores, funcionarios y alumnos.

Yo cumplo con gusto ese deber testimoniando, una vez más, mi reconocimiento a todos los que me han acompañado en la tarea.

MARIO SÁENZ.

Octubre 24 de 1927.

I

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA

I

DIRECCIÓN

Octubre 18 de 1926.

Considerando :

1° Que tanto las funciones administrativas como las relacionadas con la docencia, confiadas a los señores directores de turno de la Escuela de comercio « Carlos Pellegrini », no podían en la forma actual, alcanzar con frecuencia su mayor eficacia a causa de la inevitable pérdida de tiempo que debían sufrir en su tramitación ante el decanato ;

2° Que muchas de ellas, sin embargo, deben tener solución inmediata, ya porque atañen a las tareas docentes, y al personal que las atiende, ya porque se refieren a la disciplina general y deben ser consideradas con la mayor diligencia en un establecimiento de su índole ;

3° Que el aumento creciente de su población escolar y el criterio primordial de ofrecer a los alumnos que la componen, horarios adecuados a sus ocupaciones habituales, fundó la conveniencia de establecer los tres turnos durante las horas de la mañana, de la tarde y de la noche, pero, impuesto, lógicamente, la unificación de las tareas directivas. Esta unificación ha sido siempre respetada ; cumplida un tiempo por un director general, fué luego encomendada al decanato de la facultad. La experiencia ha demostrado,

sin embargo, que con este último temperamento no es posible eliminar trámites y disminuir dilaciones, que, por otra parte, no añaden garantía efectiva a la más acertada solución de los asuntos; el decano resolvió, el 18 de octubre de 1926, crear el Consejo de directores de la Escuela de comercio anexa, constituido por sus tres directores de turno. La Dirección general del mismo se ejerce por rotación cuatrimestral. A estos efectos se considera dividido el año en la siguiente forma :

1° de octubre a 31 de enero, doctor Wencéslo Urdapilleta.

1° de febrero a 31 de mayo, doctor A. Cassagne Serres.

1° de junio a 30 de septiembre, señor José González Galé.

Las relaciones de la Facultad con la Escuela se mantienen por intermedio del director general. A éste le corresponde cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo directivo, del decano y del Consejo de directores. En caso de urgencia, puede adoptar las resoluciones que creyera indispensables, con cargo de dar cuenta en la primera reunión del Consejo de directores. Estas se celebran, por lo menos, una vez por semana, a citación de su presidente.

Al Consejo de directores le corresponden las siguientes funciones :

a) Intervenir en todos los asuntos relativos a la enseñanza y disciplina, con excepción de aquellos que por disposición especial compete al Consejo directivo o al decano de la Facultad. Los casos de esta naturaleza serán elevados con la opinión del Consejo de directores ;

b) Promover la organización de los servicios administrativos en la forma que mejor consulte la unidad del plan y el régimen general de los estudios ;

c) Proponer las reformas que creyeran necesarias en el personal administrativo y de auxiliares de aulas.

• En esta forma se ha simplificado la marcha de la Escuela de comercio anexa, y sus ventajas han podido ser apreciadas inmediatamente.

El personal directivo de la Escuela ha seguido prestando su eficiente colaboración a la Facultad y ha contribuido, conjuntamente con el cuerpo docente, a mantener los sólidos prestigios de esta casa, considerada como un instituto modelo, dentro de su especialidad.

Como merecida recompensa a su labor educacional, y como ejemplo a la juventud, se levantará en 1927 el monumento a Fitz-Simon, homenaje que se tributa al ilustrado organizador de la enseñanza comercial en el país.

II

PROFESORES

En 1926 fallecieron los profesores de matemáticas y geografía, señores Enrique A. Rabuffetti y Vicente G. de la Fuente, respectivamente. La Facultad adoptó todas las providencias necesarias para honrar en forma debida su memoria y ayudar económicamente a sus familias.

Varios profesores estuvieron enfermos y fueron reemplazados gentilmente por sus colegas. Este hecho se observa con frecuencia y revela el espíritu de compañerismo que existe en el cuerpo docente de la escuela. Constituye una elogiosa actitud de parte de los profesores y un digno ejemplo a los jóvenes alumnos, a quienes deben enseñar y educar.

Se jubilaron los profesores de geografía, matemáticas y química, señores Manuel J. Corvalán, Manuel Muñoz Iñiguez y Ricardo Rocatagliata, respectivamente. Su retiro de la enseñanza, para acogerse a un descanso merecido, ha sido lamentado por todos aquellos que conocían sus aptitudes docentes y su dedicación a la enseñanza.

En cuanto al profesor de contabilidad, señor Carlos Porcel, presentó su renuncia fundada en razones de salud. Esta fué aceptada dándosele las gracias por los servicios prestados y lamentando su retiro de la casa.

La distribución del personal docente en 1926, ha sido la siguiente :

Castellano

| | Cátedras | Horas |
|-------------------------------|----------|-------|
| Eleuterio Tiscornia | 2 | — |
| Natalio Abel Vadell | 2 | — |
| Juan Millé Giménez | 1 | 3 |
| Rómulo Martini | 1 | — |
| Ricardo Herrera | 1 | 2 |
| Juan M. Jordán | 2 | — |
| Gregorio Halperín | 1 | — |
| Esteban Ríos | 1 | 5 |
| Antonio Sojo | 1 | 2 |
| José Parra | 2 | 4 |
| Pedro B. Aquino | 2 | 3 |
| Edmundo J. Rozas | 1 | 4 |
| Francisco M. Álvarez | 1 | 2 |
| Alfonso Corti | 1 | — |
| Enrique François | 1 | — |
| Enrique Udaquiola Vidal | 2 | — |
| Agustín de Vedia | — | 7 |

Historia

| | | |
|------------------------------|---|---|
| José León Suarez | 1 | — |
| Carlos A. Carranza | 2 | — |
| Luis Silveira | 1 | — |
| Gustavo Denett | 1 | — |
| Julio J. E. Eyherabide | 1 | — |
| Augusto Marcó del Pont | 1 | — |
| Fenelón Costa | 1 | — |
| Enrique Loudet | — | 4 |
| Carlos E. Becker | 1 | — |
| Juan Carlos Garay | 2 | — |
| Jorge Cabral | 1 | — |

Geografía

| | | |
|-----------------------------------|---|---|
| Filiberto de Oliveira César | 1 | — |
| Gastón Federico Tobal | 1 | — |
| Manuel S. Beltrán | 1 | — |
| Lorenzo Bruno | 2 | — |

| | Cátedras | Horas |
|-------------------------------|----------|-------|
| Enrique C. Urien | 1 | 3 |
| Juan B. Gardella | 2 | — |
| Nicolás U. Matienzo | 1 | — |
| Agustín N. Matienzo | 1 | — |
| Rodolfo Medina | 2 | — |
| Vicente G. de la Fuente | 1 | 3 |
| Manuel Corvalán | 1 | 2 |
| Pedro J. Baiocco | 1 | — |
| Bernardo D. Poli | — | 4 |

Matemáticas

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Juan Rossi | 1 | — |
| Tomás González Roura | 1 | — |
| Raúl Torrá | 2 | — |
| Enrique Manzanares | 2 | — |
| Justo Pascali | 2 | — |
| Silverio Vegega | — | 4 |
| Alfredo Galtero | 2 | — |
| Zoilo Kohan | 2 | — |
| Antonio Morandi | 2 | — |
| José González Galé | 2 | — |
| Víctor Baron Peña | 1 | 2 |
| Argentino V. Acerboni | 1 | — |
| José E. Martinelli | 1 | — |
| Ricardo T. Sepich | 1 | 2 |
| Benjamín Harriague | — | 4 |
| Joaquín Núñez Brián | 2 | — |
| José García Selles | — | 8 |
| José H. Porto | 2 | — |
| Enrique A. Rabuffetti | 1 | 2 |
| Antonio Lascorain | 1 | 2 |
| Alberto Guerizoli | — | 4 |
| Miguel del Priore | 1 | 6 |

Ciencias naturales

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| Pedro Castro Escalada | 1 | — |
| Martiniano Leguizamón Pondal .. | 2 | — |
| Ricardo J. Davel | 1 | — |
| Domingo A. Castro Zinny | 1 | 4 |

| | Cátedras | Horas |
|---------------------------------|----------|-------|
| Luis Grett..... | 1 | — |
| Juan Viacava..... | 1 | 2 |
| Tito F. Coletti..... | 1 | 4 |
| Angel H. Roffo..... | 1 | — |
| Alejandro Olivera..... | — | 6 |
| Ventura Morera..... | — | 3 |
| Luciano E. Ford..... | 1 | — |
| Félix J. Magnin..... | — | 3 |
| Raúl Parodi..... | — | 4 |
| Julio de Kinkelin Pelletán..... | 1 | — |
| Wladimiro Rosenweig..... | — | 4 |
| <i>Tecnología</i> | | |
| F. Pedro Marotta..... | 1 | 4 |
| Enrique Sabatté Zinny..... | — | 6 |
| Ricardo J. Davel..... | 1 | — |
| <i>Contabilidad</i> | | |
| Eduardo M. Gonella..... | 1 | — |
| Angel Sesma..... | 2 | — |
| Alberto Cassagne Serres..... | 2 | — |
| Félix A. Nava..... | 2 | — |
| Antonio Márquez..... | 2 | — |
| Carlos C. Beckmann..... | 2 | — |
| Eugenio A. Blanco..... | 1 | — |
| Luis Juillerat..... | 1 | 2 |
| Pablo M. Taquini..... | 2 | 1 |
| Italo Luis Grassi..... | 1 | 3 |
| Vito Nicolás Petrerá..... | 1 | — |
| Isaac Reidel..... | 1 | — |
| Luis Moreno..... | 1 | — |
| Mauricio E. Greffier..... | 2 | — |
| Santiago E. Bottaro..... | 1 | 3 |
| Julián A. Dahlberg..... | 1 | 2 |
| Angel Morera..... | 1 | 3 |
| Ricardo Etcheberry..... | 1 | 2 |
| <i>Estenografía</i> | | |
| Gabriel H. Larralde..... | 2 | — |
| Luis A. Podestá Costa..... | 1 | — |
| Américo Cacici..... | — | 4 |

Economía política

| | Cátedras | Horas |
|-------------------------|----------|-------|
| Emilio B. Bottini | 1 | 2 |

Derecho e Instrucción cívica

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Wenceslao Urdapilleta | 1 | 3 |
| Víctor Daniel Goytía | — | 8 |
| Abraham Rosenwasser | — | 4 |

Francés

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Juan J. Jost | 2 | — |
| Armando Davel | 2 | — |
| José Casanovich | 1 | 4 |
| Juan B. Authier | 2 | 1 |
| Jorge Cabral | 1 | — |
| Benjamín Harriague | 1 | 1 |
| Luis J. Maurette | 1 | 5 |
| Lina Vivaldi de Cacici | — | 4 |

Inglés

| | | |
|------------------------------|---|---|
| L. Alberto Pons | 2 | 2 |
| Víctor E. Renard | 2 | 1 |
| Carlos Olmi (h.) | 1 | 1 |
| Andrés J. Watson | 1 | — |
| Héctor Juliánez | 2 | — |
| Domingo Colombo | 2 | 3 |
| Lorenzo P. Garrahan | 2 | — |
| Italia Rovere y Oddino | 1 | — |
| Edmundo C. Chedufau | 1 | 1 |
| Juan Uteda | — | 3 |

Alemán

| | | |
|----------------------|---|---|
| Alfredo Walter | 1 | 3 |
|----------------------|---|---|

Caligrafía

| | | |
|-----------------------|---|---|
| Joaquín Moldes | 2 | — |
| Orestes Negroni | 1 | — |
| Ricardo Azlor | 1 | 3 |

| | Cátedras | Horas |
|---------------------------------|----------|-------|
| Angel de Luca | I | 2 |
| Domingo Berardi | I | 5 |
| Alfredo Bengolea Cárdenas | I | 2 |
| Juan B. Crespo | I | 5 |

Mecanografía

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Alberto Calatayud | I | — |
| León Schwab | I | 2 |
| Francisco Trapasso | — | 6 |

Propaganda y publicidad

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Salvador Marsal Olivé | I | — |
| Carlos P. Claisse | I | — |

Portugués

| | | |
|-------------------|---|---|
| Bruno Volta | I | — |
|-------------------|---|---|

En cuanto a los profesores suplentes, su nómina al 31 de diciembre de 1926, es la siguiente :

Matemáticas

| Número de orden | Profesores | Fecha de nombramiento |
|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | Benjamín Harriague | IX-23-921 |
| 2 | Silverio Vegega | XI-16-922 |
| 3 | Angel Ibarra García | IX-4-924 |
| | Hay dos vacantes. | |

Contabilidad

| | | |
|---|------------------------------|------------|
| 1 | Victor Rogelio Mauriño | XI-16-922 |
| 2 | Júlio A. de la Peña | XI-16-922 |
| 3 | Luis J. Brennan | XI-16-922 |
| 4 | A. García Morales | VII-14-924 |
| | Hay una vacante. | |

Historia

| Número de orden | Profesores | Fecha de nombramiento |
|-----------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | Juan Agustín Moyano..... | XI-3-921 |
| 2 | Luis A. Podestá Costa..... | XI-16-922 |
| 3 | Andrés Imaz..... | XI-16-922 |
| 4 | Enrique Loudet..... | XI-16-922 |
| 5 | Julio V. González..... | XI-16-922 |

Idioma nacional

| | | |
|---|-----------------------------|-----------|
| 1 | Ana Julia Darnel..... | XI-16-922 |
| 2 | Juan Chances..... | XI-16-922 |
| 3 | Rolando M. Rivière..... | XI-6-924 |
| 4 | Raúl Moglia..... | XI-6-924 |
| 5 | Francisco Gil Esquerdo..... | XI-6-924 |

Geografía

| | | |
|---|------------------------|----------|
| 1 | Aníbal Anastasi..... | X-17-922 |
| 2 | César Raúl Flores..... | X-17-922 |
| 3 | Jorge Cabrera..... | X-17-922 |
| 4 | Manuel Pruyansky..... | X-17-922 |

Hay una vacante.

Ciencias naturales

| | | |
|---|-----------------------|------------|
| 1 | Florindo Fleasca..... | X-25-921 |
| 2 | Raúl Parodi..... | XI-16-922 |
| 3 | Jaime Favelukes..... | XI-16-922 |
| 4 | Luis C. Griet..... | XII-16-924 |
| 5 | Juan Viacava..... | XII-16-924 |

Física

| | | |
|---|------------------------|-----------|
| 1 | Juan J. Jost..... | XI-17-921 |
| 2 | Antonio Lascorain..... | XI-16-922 |
| 3 | Eduardo Maurette..... | XI-16-922 |
| 4 | Elias Goligorsky..... | XI-16-922 |

Hay una vacante.

Francés

| | | |
|---|--------------------------|-----------|
| 1 | Gregorio Cubaynes..... | XI-16-922 |
| 2 | Cornelia V. Cichero..... | IX-30-924 |

| Número de orden | Profesores | Fecha de nombramiento |
|-----------------|-----------------------------|-----------------------|
| 3 | Enrique F. Quillonet..... | IX-30-924 |
| 4 | Héctor Díaz Leguizamón..... | VII-24-924 |
| | Hay una vacante. | |

Inglés

| | | |
|---|----------------------------|-----------|
| 1 | Venancio Minondo..... | IX-20-924 |
| 2 | Leonilda Eva Carpy..... | IX-30-924 |
| 3 | Fanny Budman de Palcos.... | IX-30-924 |
| | Hay dos vacantes. | |

Derecho e instrucción cívica

| | | |
|---|------------------------------|-----------|
| 1 | Santo S. Faré..... | XI-16-922 |
| 2 | Mariano A. Echazú..... | X-16-924 |
| 3 | Grisaldo Núñez Irigoyen..... | X-16-924 |
| | Hay dos vacantes. | |

Tecnología

| | | |
|---|-----------------------|------------|
| 1 | Eduardo F. Sempé..... | XII-16-964 |
| | Hay cuatro vacantes. | |

Estenografía

| | | |
|---|------------------------------|----------|
| 1 | Mario Rabossi..... | X-16-924 |
| 2 | Francisco Bertorino..... | X-16-924 |
| 3 | Juan Carlos María Hornos.... | X-16-924 |
| 4 | Manuel M. Pérez Taboada ... | X-16-924 |
| | Hay una vacante. | |

No se ha realizado ningún concurso para llenar las vacantes que existen en el cuerpo de profesores suplentes. Estos tendrán lugar en 1927. Existe el propósito de modificar el régimen actual de su nombramiento, considerándose que una sola lección no es suficiente para apreciar las aptitudes docentes del aspirante. A este respecto hay un proyecto presentado por los consejeros González Galé y Urdapilleta, que establecen un mínimo de cuatro clases, donde se podrán

conocer no sólo los conocimientos en la asignatura, sino también las condiciones para mantener la disciplina en las clases.

En tesis general, ha mejorado la asistencia del personal docente. A esto ha contribuído el esfuerzo concurrente de los profesores, dirección de la escuela y autoridades de la facultad, empeñados todos en mejorar el nivel de la enseñanza. Las inasistencias fueron motivadas en su mayoría por enfermedades debidamente justificadas.

El Consejo directivo, por resolución de abril 8 de 1926, limitó al 10 por ciento el margen de las inasistencias que puede justificar el decano, debiendo los excedentes ser sometidas a la consideración del Consejo directivo. En el ejercicio de su atribuciones, el decano, con anterioridad, había resuelto justificar únicamente hasta el margen mencionado, practicando los descuentos pertinentes, por todas las faltas que lo excedían.

III

PLAN DE ESTUDIOS

En 1926 se realizó una reforma parcial del plan de estudios de la Escuela de comercio anexa, suprimiendo las asignaturas Propaganda y publicidad y Organización de contadurías, que ya se habían señalado en la memoria del año anterior como carentes de finalidad práctica en este establecimiento. Se sigue analizando las demás asignaturas, para darles su verdadero concepto sintético y armonizarlas entre sí, a fin de asegurar una mayor consistencia y armonía a su conjunto. Además, considerando que la misión de la Escuela de comercio anexa no es solamente la de preparar jóvenes aptos a las exigencias del comercio, sino también de formar los futuros estudiantes universitarios, se preocupan las autoridades de la casa en asignarles la cultura general indispensable para los graduados. A este respecto responden determinadas asignaturas ya existentes, como también el proyecto de incorporar a su plan de estudios otras que daría al perito mercantil conocimientos generales muy útiles para su futura actuación universitaria y aun para desenvolver sus actividades. Igual cosa ocurre con la Economía política, cuya enseñanza se reduce a dos horas semanales, tiempo insuficiente para inculcar a los alumnos los conocimientos más elemen-

tales de esta disciplina que adquiere cada vez más importancia y que ya se trata de incorporar a los planes de estudios de los colegios nacionales.

El 2 de septiembre de 1926 el Consejo directivo aprobó la reforma del plan de estudios de la Escuela de comercio anexa, el cual quedó sancionado en los siguientes términos :

La Facultad de ciencias económicas

RESUELVE

Art. 1º. — Los cursos de la Escuela superior de comercio « Carlos Pellegrini » anexa a esta Facultad, funcionarán de acuerdo con el siguiente plan de estudios :

| <i>Primer año</i> | Clases semanales |
|--|---------------------|
| Matemática (aritmética)..... | 4 |
| Idioma nacional (gramática)..... | 4 |
| Inglés..... | 4 |
| Comercio y contabilidad..... | 3 |
| Geografía (Asia y Europa)..... | 3 |
| Historia (Oriente, Grecia y Roma)..... | 3 |
| Caligrafía..... | 3 |
| Total..... | 24 |

| <i>Segundo año</i> | |
|--|----|
| Matemática (álgebra y geometría)..... | 4 |
| Idioma nacional (gramática)..... | 4 |
| Inglés..... | 3 |
| Francés..... | 4 |
| Historia (media y moderna)..... | 3 |
| Geografía (Africa, Oceanía y América)..... | 3 |
| Caligrafía..... | 2 |
| Comercio y contabilidad..... | 3 |
| Ciencias naturales (anatomía, fisiología e higiene)..... | 2 |
| Total..... | 28 |

| <i>Tercer año</i> | Clases semanales |
|--|---------------------|
| Matemática (álgebra y geometría)..... | 4 |
| Idioma nacional (teoría literaria, lectura y ejercicios)..... | 3 |
| Inglés..... | 3 |
| Francés..... | 3 |
| Historia (contemporánea y americana)..... | 3 |
| Geografía (astronómica y física)..... | 2 |
| Comercio y contabilidad..... | 4 |
| Ciencias naturales (biología, botánica y zoo- logía)..... | 4 |
| Mecanografía..... | 2 |
| Total..... | 28 |

| <i>Cuarto año</i> | |
|--|----|
| Matemática (álgebra y geometría)..... | 4 |
| Idioma nacional (historia de las literaturas española y argentina)..... | 3 |
| Inglés..... | 4 |
| Francés..... | 3 |
| Historia (argentina)..... | 2 |
| Geografía (argentina)..... | 2 |
| Comercio y contabilidad..... | 4 |
| Química y mineralogía..... | 3 |
| Tecnología mercantil..... | 2 |
| Instrucción cívica..... | 1 |
| Estenografía..... | 2 |
| Total..... | 30 |

| <i>Quinto año</i> | |
|---|---|
| Matemática (álgebra y trigonometría)..... | 4 |
| Idioma nacional (historia de la literatura ge- neral)..... | 3 |
| Francés..... | 4 |
| Comercio y contabilidad..... | 4 |
| Física..... | 3 |
| Tecnología mercantil..... | 2 |
| Economía política y finanzas..... | 3 |

| | Clases semanales |
|--|---------------------|
| Derecho (principios elementales de derecho público y privado)..... | 3 |
| Estenografía | 2 |
| Psicología, lógica y moral..... | 2 |
| Total..... | 30 |

Art. 2°. — Para obtener el título de perito mercantil se requiere haber aprobado los cinco años del plan de estudios del artículo 1°.

Art. 3°. — Las profesiones medias, creadas en la ordenanza de marzo 25 de 1915, serán organizadas por resoluciones especiales del Consejo directivo para cada una de ellas.

Art. 4°. — Este plan de estudios entrará en vigor en 1928, para los alumnos que se inscriban en el primer año de la Escuela de comercio anexa.

Art. 5°. — Comuníquese, etc.

Sus fundamentos fueron :

La experiencia ha demostrado que es necesario complementar los estudios que se realizan en los cursos preparatorios, para ponerlos más en concordancia con las exigencias de la actividad económica moderna y familiarizarlos con disciplinas fundamentales en toda cultura. Estas innovaciones que se prestigian por motivos generales, en el plan de la enseñanza preparatoria, adquieren caracteres de mayor urgencia desde que el honorable Consejo directivo sancionó el plan de estudios de la Facultad, al cual aquellas disciplinas deben servir de previsto e indispensable antecedente. Las reformas que ahora se proponen por el adjunto proyecto son el fruto de la ilustración y experiencia de funcionarios y maestros de la Escuela de comercio anexa en quienes se ha encontrado la más decidida y valiosa colaboración.

Se pasa a indicar las principales :

i. *Historia*. — Constituye una materia de cultura general y su enseñanza es, además, doblemente importante para los que deben estudiar disciplinas económicas, cuya base y métodos son experimentales, de observación y de estadística. Es imposible pretender que los alumnos adquieran sus conocimientos más elementales, con el tiempo que le dedica el actual plan de estudios. En efecto, comprende :

| | Horas |
|------------------|-------|
| Segundo año..... | 3 |
| Tercer año..... | 2 |
| Cuarto año..... | 2 |
| | <hr/> |
| Horas..... | 7 |

En el plan proyectado se incorpora esta asignatura al primer año y se aumenta en tercer año una hora más de clase por semana, es decir, la enseñanza se dictaría así :

| | Horas |
|------------------|-------|
| Primer año..... | 3 |
| Segundo año..... | 3 |
| Tercer año..... | 3 |
| Cuarto año..... | 2 |
| | <hr/> |
| Total..... | 11 |

En esta forma se podrá dar a los alumnos las bases fundamentales de esta disciplina, que al permitirles conocer los hechos del pasado, sus causas y sus consecuencias económicas, los pone en mejores condiciones para apreciar los actuales y formular las deducciones pertinentes. Se dará una preferente atención a la historia argentina que, si bien figuraba dentro de los programas, era objeto de un somero estudio, en vista de la carencia absoluta del tiempo. Además, se ha modificado su ordenación en el plan, de acuerdo con

principios cronológicos cuya significación es innegable en la evolución y progreso de la humanidad.

2. *Idiomas extranjeros.* — El perito mercantil, por la orientación de sus actividades, ha de conocer forzosamente el idioma inglés, desde que constituye el habla de países con los cuales la Argentina mantiene activas relaciones comerciales.

La comprensión de idiomas contribuye poderosamente al incremento de estas vinculaciones, y las personas que a ellas se dedican buscan siempre sus principales colaboradores y aun los auxiliares, dentro de los que poseen el idioma del país con el cual mantienen preferentemente sus relaciones.

Además, el perito mercantil, futuro alumno universitario, debe poseer una amplia cultura propia del título que puede llegar a obtener. El idioma francés es un poderoso factor de esta cultura, es un medio que le permite hacerse entender en cualquier país que visite, y en él encontrará una gran parte de las obras extranjeras cuya consulta ha de requerir, a los efectos de completar el desarrollo de sus estudios.

Surge, así, la necesidad evidente de que los alumnos de la Escuela de comercio anexa posean ambos idiomas conjuntamente y esta es una de las más importantes ampliaciones introducidas al actual plan de estudios.

La enseñanza se desarrollará en esta forma :

| | Horas | |
|------------------|--------|---------|
| | Inglés | Francés |
| Primer año..... | 4 | — |
| Segundo año..... | 3 | 4 |
| Tercer año..... | 3 | 3 |
| Cuarto año..... | 4 | 3 |
| Quinto año..... | — | 4 |
| Horas..... | 14 | 14 |

El idioma alemán se suprime en el plan. La práctica ha demostrado que los alumnos no tienen interés por él. Su profesor titular dicta geografía, desde la época de su nombramiento. Esto significa que, en substancia, no hay supresión de la asignatura, sino reconocimiento de los hechos.

3. *Economía política.* — La enseñanza de la Economía política en la Escuela de comercio anexa no puede hacerse con la eficacia necesaria. El número de horas dedicadas semanalmente a esta asignatura es demasiado reducido. La explicación teórica y las correlativas aplicaciones prácticas exigen mayor tiempo del que actualmente se dispone. Así lo revelan las memorias presentadas por los directores y profesores, y se ha tenido ocasión de comprobarlo repetidas veces. El perito mercantil en el ejercicio de su profesión o en el desarrollo ulterior de sus estudios universitarios, debe conocer, siquiera esquemáticamente, las bases generales de la economía y sus principales problemas, referidos en cuanto sea posible a nuestro propio país. Con este propósito, se aumentaría en una hora semanal la enseñanza de esta asignatura, y para evitar el recargo del 5° año, donde figura, se traslada al 4° año, el curso de Instrucción cívica.

4. *Psicología, lógica y moral.* — Desde hace mucho tiempo se ha notado la necesidad de que el perito mercantil adquiriera algunas nociones fundamentales de lógica, moral y psicología. La importancia de estas disciplinas ya no se discute. Su carácter general y básico las hacen indispensables y previas al conocimiento de cualquier especialidad. Todos los profesores de la Facultad reconocen que sus clases serían más fácilmente asimiladas por los alumnos, si éstos tuvieran, por lo menos, una somera preparación en las disciplinas enunciadas. Esta asignatura se incorpora al 5° año, con dos horas semanales de clases.

Las modificaciones que preceden entrarían en vigor paulatinamente, iniciándose con el primer año, en 1928, para los

alumnos que entonces se inscriban en la Escuela de comercio anexa. Por lo tanto, los gastos que son su consecuencia, se producirían en esta forma escalonada :

| | Pesos al año |
|-----------|--------------|
| 1928..... | 10.584 |
| 1929..... | 45.360 |
| 1930..... | 60.480 |
| 1931..... | 69.048 |
| 1932..... | 70.560 |

En 1926, el Consejo directivo aprobó una ordenanza que reglamenta la carrera de calígrafo público nacional, disponiendo, entre otras cosas, que los aspirantes habrán de poseer un título de segunda enseñanza, con el propósito de asegurarles una cultura general. Comprende las siguientes asignaturas :

Idioma nacional.

Códigos, procedimientos, jurisprudencia y legislación pe-
ricial.

Caligrafía.

Dibujo lineal, natural y ornamental.

Química aplicada.

IV

POBLACIÓN ESCOLAR

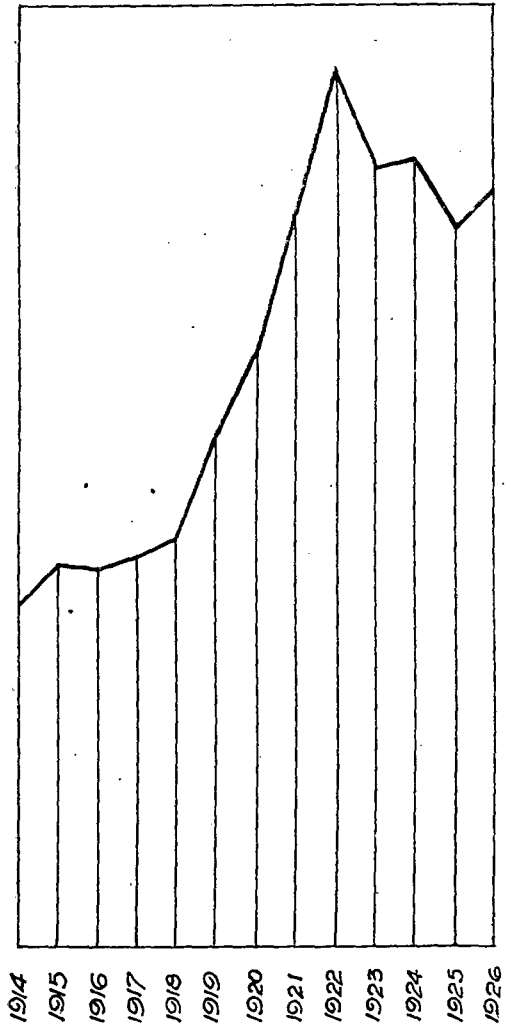
La población escolar de este establecimiento ha seguido la siguiente marcha :

| Años | Mañana | Tarde | Noche | Totales |
|-----------|--------|-------|-------|-----------|
| 1914..... | 528 | — | 364 | 892 |
| 1915..... | 590 | — | 421 | 1.011 |
| 1916..... | 577 | — | 423 | 1.000 |
| 1917..... | 569 | — | 465 | 1.025 |
| 1918..... | 620 | — | 476 | 1.096 |
| 1919..... | 745 | — | 515 | 1.360 |
| 1920..... | 790 | 126 | 672 | 1.588 |
| 1921..... | 812 | 474 | 668 | 1.954 |
| 1922..... | 844 | 698 | 790 | 2.332 |
| 1923..... | 795 | 605 | 664 | 2.064 (1) |
| 1924..... | 783 | 590 | 703 | 2.076 |
| 1925..... | 641 | 632 | 620 | 1.902 |
| 1926..... | 667 | 621 | 638 | 1.926 |

Como en los años anteriores, el pedido de inscripción al primer año de la Escuela de comercio anexa ha sido excesivo y ha superado en mucho a la capacidad de local y financiera

(1) La reducción que se observa proviene de haberse fijado un límite de capacidad máxima, para asegurar que la enseñanza se realice en mejores condiciones didácticas.

Poblacion Escolar Escuela
1914/1926



de la casa. Se calcula en más de 1000 el número de los solicitantes que no pudieron ser atendidos por falta de vacante. Es realmente doloroso no poder satisfacer el anhelo de una juventud estudiosa que desea orientarse hacia las actividades económicas, que constituyen la base del porvenir del país. Es un problema de orden nacional, cuya solución no le corresponde a esta casa ni a la Universidad, preocupados exclusivamente en hacer de sus dependencias establecimientos modelos, donde la enseñanza debe adquirir el máximo de eficacia. La dificultad que se presenta es la elección de los futuros alumnos entre un número tan grande de postulantes. El sistema de admitir un pequeño número superior al de las vacantes existentes, para luego elegir de entre ellas, los de mejores calificaciones en las escuelas primarias, no es el más equitativo. En efecto, los que consiguen presentar sus documentos son los más puntuales, siendo muy posible que permanezcan alejados de la casa elementos de primer orden, por sus aptitudes y dedicación al estudio. Además, constituye un espectáculo no muy agradable y que se repite todos los años, la concurrencia de un público numeroso, que apiñados, luchan por conseguir los números de orden, necesarios a los efectos de tener acceso al local de la secretaría. Todas las medidas de orden resultan insuficientes. Hay personas que desde las 6 horas permanecen estacionadas frente a la puerta de la casa hasta las 20 horas, para tratar de conseguir un número del turno de la noche.

El mejor procedimiento para resolver estas dificultades sería el de admitir todas las solicitudes y luego realizar un concurso entre los aspirantes, para acordar el ingreso a los que demostraran poseer aptitudes especiales y una real vocación para el estudio. El sistema sería equitativo; dar asiento al más capaz. Esto no significa desconocer la preparación de los alumnos que egresan de las escuelas primarias. Se trata simplemente de determinar de entre ellos, los que se encuen-

tran en mejores condiciones para seguir los estudios de esta especialidad.

Fundado en estas razones se podría proyectar la siguiente ordenanza :

La Facultad de ciencias económicas

RESUELVE

Art. 1°. — Para ingresar a la Escuela de comercio anexa se debe reunir las siguientes condiciones :

a) Poseer doce años cumplidos al 1° de marzo del año en que se solicita la inscripción ;

b) Haber aprobado el 6° grado, como alumno regular, en las escuelas primarias, nacionales o provinciales.

Art. 2°. — Los aspirantes deben presentar los siguientes documentos :

a) Certificado de 6° grado ;

b) Testimonio del acta de nacimiento, expedido por el Registro civil ;

c) Certificado de vacuna, expedido por la Asistencia pública ;

d) Certificado de buena salud, expedido por el Departamento nacional de higiene ;

e) Cédula de identidad, y si fuera mayor de 18 años, la libreta de enrolamiento.

Art. 3°. — La inscripción quedará abierta durante tres días, admitiéndose todas las solicitudes de los que reúnan las condiciones establecidas en los artículos anteriores.

Art. 4°. — Se realizará un concurso de admisión entre todos los inscritos, en los respectivos turnos. Consistirá en primer término en una composición en castellano, que deberá desarrollarse sobre un tema de índole comercial, fijado por el director del turno, en el mismo momento del examen.

La prueba será escrita, de una hora de duración y eliminatoria. Si hecha la calificación el número de los aprobados excediera de las vacantes existentes, se tomará otra prueba de matemáticas que versará sobre dos problemas de orden comercial, fijados de igual manera. Se acordará la admisión a los que obtuvieran en esta última prueba las más altas calificaciones, y en el caso de que hubiere exceso sobre las vacantes, se procederá a efectuar un sorteo, entre los de igual concepto.

Art. 5°. — Para calificar estas pruebas se formarán comisiones examinadoras de tres profesores, en tal número que cada una de ellas atienda a una cantidad no mayor de cincuenta aspirantes.

Art. 6°. — Los aspirantes deberán pagar un derecho de admisión de veinte pesos. La mitad ingresará a rentas universitarias y lo restante se distribuirá entre los profesores que intervengan en estos concursos.

Art. 7°. — Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza y se eleva al Consejo superior, a los efectos de la aprobación del artículo 6° de la misma.

Art. 8°. — Comuníquese, etc.

En 1926 la escuela ha funcionado con las siguientes divisiones :

| Años | Mañana | Tarde | Noche | Totales |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Primero | 4 | 4 | 5 | 13 |
| Segundo | 4 | 4 | 4 | 12 |
| Tercero | 3 | 3 | 3 | 9 |
| Cuarto | 3 | 2 | 2 | 7 |
| Quinto | 2 | 1 | 2 | 5 |
| | <u>16</u> | <u>14</u> | <u>16</u> | <u>46</u> |

que corresponden a las siguientes cantidades de alumnos :

| Años | Mañana | Tarde | Noche | Totales |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Primero | 160 | 160 | 200 | 520 |
| Segundo | 182 | 160 | 140 | 482 |
| Tercero | 145 | 141 | 116 | 402 |
| Cuarto | 103 | 102 | 98 | 303 |
| Quinto | <u>77</u> | <u>58</u> | <u>84</u> | <u>219</u> |
| | 607 | 621 | 638 | 1,926 |

y que da los promedios que se expresan de alumnos por cada división :

| Años | Mañana | Tarde | Noche | Promedio |
|-------------------|--------|-------|-------|----------|
| Primero | 40 | 40 | 40 | 40 |
| Segundo | 45 | 40 | 37 | 40 |
| Tercero | 48 | 47 | 39 | 45 |
| Cuarto | 34 | 51 | 49 | 45 |
| Quinto | 38 | 58 | 48 | 48 |

V

BIBLIOTECA

Se ha considerado que en los casos de ausencia de los profesores, es conveniente que los alumnos concurran a la biblioteca, donde pueden leer obras que les permitan mejorar sus conocimientos en las diversas asignaturas del plan de estudios o perfeccionar su cultura general.

El reducido local de la biblioteca hace difícil el acceso de un gran número de alumnos que en un momento dado se presentarían a la misma. Se alteraría el orden en perjuicio de los lectores, de la existencia de los mismos libros y aun del método del fichero. Por estos motivos, se creó la biblioteca especial, destinada exclusivamente a la Escuela de comercio anexa, cuyos libros han de ser consultados por los alumnos en sus respectivas aulas, bajo la vigilancia de su celador, durante la ausencia de algún profesor.

El sistema ha dado excelente resultado y se trata de aumentar las colecciones de obras e inculcar a los alumnos el gusto de la lectura de los mejores autores.

Además, se ha debido considerar la situación de un elevado número de alumnos que repiten cursos, con algunas asignaturas aprobadas. La experiencia había demostrado que durante las clases de las mismas, la presencia de dichos

alumnos en el aula era además de inútil para ellos, perjudicial para el profesor y sus compañeros. La conveniencia que había era de hacerles concurrir durante esas horas a la biblioteca, donde podrían estudiar las demás asignaturas o emplearse en la adquisición de conocimientos generales. Para esto era necesario evitar que la entrada y salida de estos alumnos pudiera perturbar el régimen de asistencia y disciplina de la casa. Se resolvió, entonces, permitir a los alumnos de la Escuela de comercio anexa, que se encontraban en esas condiciones, concurrir a la biblioteca, durante las horas de clases respectivas. Para esto se les entregaba, al iniciar los cursos anuales, una tarjeta, cuyas horas de permanencia en el aula son perforadas. Este documento permite el acceso a la biblioteca en las horas que no tienen clases.

VI

GABINETES

En la actualidad funcionan los siguientes gabinetes : física, química, ciencias naturales, tecnología, mecañografía y cuadros murales. Son destinados a facilitar a los alumnos los conocimientos prácticos correspondientes a las lecciones teóricas de los profesores de las respectivas asignaturas.

Se proyecta darles una organización más completa, asignándoles a cada encargado, ayudante, etc., funciones bien determinadas, de tal manera que resulten realmente eficaces colaboradores de la enseñanza. A pesar de los locales inadecuados de que se disponen, cuentan con valiosos instrumentos que permiten a los profesores realizar una labor didáctica realmente eficiente.

Hasta ahora no ha sido posible establecer el escritorio modelo por la carencia de lugar apropiado en el edificio. La enseñanza de la contabilidad no puede hacerse, por esta causa, con toda la eficacia que sería de desear.

El alumno no se familiariza con las prácticas de los escritorios comerciales y cuando el perito mercantil se inicia en su tarea, en los comienzos, se encuentra con dificultades que afortunadamente pronto desaparecen. El desiderátum sería que el estudiante pudiera realizar seis meses de práctica, co-

mo si estuviera empleado en una casa de comercio. Es muy fácil hacer anotaciones en los libros, cuando el profesor proporciona todos sus elementos, mediante el llamado borrador del asiento. Cosa muy distinta ocurre en la práctica, donde el tenedor de libros recibe o debe buscar una serie de antecedentes, documentos, etc., que le permiten asentar en la contabilidad las operaciones realizadas. Es más difícil reunir estos antecedentes e interpretarlos que realizar las anotaciones en los libros. Además, en las grandes empresas existe un sistema de contabilidad sintética, formada con un gran número de libros auxiliares, que se resumen luego en los principales, que exige imprescindiblemente la práctica del escritorio modelo, con todos los libros, máquinas y accesorios de contabilidad, que hoy se usan, para facilitar y acelerar la tarea del empleado de contaduría.

VII

IDIOMAS EXTRANJEROS

Se continúa prestando especial atención a la enseñanza de los idiomas extranjeros, fundado en su importancia para los peritos mercantiles, tanto en su futura actividad en los negocios, como en sus estudios universitarios. Hasta ahora, no se ha podido llegar a exigirles el conocimiento del inglés y francés, debiéndose concretar a uno de estos.

VIII

PROMOCIONES .

La práctica hizo necesario volver al régimen de las calificaciones numéricas. Por este motivo, el Consejo directivo dictó el 18 de junio de 1926, una nueva ordenanza relativa al régimen de promoción y examen en la Escuela de comercio anexa. Ha venido a normalizar la marcha del establecimiento, asegurando el orden necesario para el éxito de la enseñanza.

IX

PERSONAL.

Se ha considerado conveniente reorganizar el personal de aulas y secretaría de la Escuela de comercio anexa, sobre la base de una exacta y bien definida distribución de las tareas que compete a cada categoría de empleados, subordinados respectivamente a un solo funcionario superior; y además, se establecía así un régimen de disciplina que aseguraría el máximum de orden y método de este establecimiento. Para esto se suprimió la categoría de auxiliares segundos y se reemplazó por:

a) *Auxiliares de secretaría*, que tienen a su cargo toda la labor administrativa y que dependen de los oficiales mayores;

b) *Celadores*, encargados de mantener el orden en las aulas, bajo la superintendencia directa e indirecta de los bedeles.

Es indudable que las retribuciones son distintas, dado que atienden tareas completamente diversas. Además, los auxiliares de secretaría son permanentes, es decir, duran en su cargo mientras atienden sus funciones con la corrección necesaria. En cambio, los celadores, elegidos entre alumnos de 4° y 5° años de la escuela o del 1° año de la Facultad, duran sólo un año en sus respectivos cargos.

En una forma paulatina se ha ido reorganizando el personal actual, tratando siempre de lesionar lo menos posible los intereses privados que, sin embargo, no pueden constituir un obstáculo al desarrollo normal de la casa, y al progreso de los estudios y a su más perfecta organización.

II

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

I

CONSEJO DIRECTIVO

Los consejeros doctores Hugo Broggi, Pedro J. Baiocco, Alfredo Labougle, Augusto Marcó del Pont y Enrique César Urien terminaron su mandato el 24 de octubre de 1926. De acuerdo con la ordenanza del Consejo superior de octubre 22 de 1923 (art. 44) se convocó a la asamblea de profesores para elegir cinco consejeros; tres por un año y dos por tres años. Además, de conformidad con el artículo 25 de los estatutos que dispone que por lo menos 8 consejeros deben ser profesores titulares, se estableció que 4 de los que correspondía elegir habrían de reunir esta condición, dado que en el Consejo directivo permanecían solamente 4 profesores titulares.

El padrón de profesores fué aprobado por el Consejo directivo el 22 de julio de 1926 y publicado durante los días 28, 29 y 30, sin observación alguna.

Los comicios funcionaron el 12 de agosto de 1926 de 16 a 20 horas, bajo la dirección del doctor Enrique César Urien, con toda normalidad. De 46 profesores que debían concurrir, participaron del acto 30 de ellos, es decir el 65 por ciento.

Las diversas asambleas electorales, reunidas desde la reforma de los estatutos para elegir decano, consejeros, dele-

gados, en su caso, se han realizado con las siguientes asistencias :

Estatutos anteriores

| Fechas | Prof. tit. | | Prof. supl. | | Alumnos | | Totales | | Asistencia total por ciento |
|-------------------|------------|--------|-------------|----|---------|----|---------|----|--------------------------------|
| | C. | P. (1) | C. | P. | C. | P. | C. | P. | |
| 1918-X-25 . . . | 24 | 21 | 18 | 14 | 24 | 24 | 66 | 59 | 89 |
| 1919-X-22 . . . | 23 | 16 | 23 | 13 | 23 | 23 | 69 | 52 | 75 |
| 1920-VIII-14 . . | 21 | 11 | 21 | 7 | 21 | 21 | 63 | 39 | 62 |
| 1921-VIII-13 . . | 22 | 17 | 22 | 12 | 22 | 19 | 66 | 48 | 72 |
| 1921-X-5 | 21 | 5 | 21 | 7 | 21 | 20 | 63 | 32 | 50 |
| 1922-IV-6 | 16 | 3 | 16 | 5 | 16 | 16 | 48 | 24 | 50 |
| 1922-VIII-28 . . | 23 | 12 | 22 | 8 | 23 | 22 | 68 | 42 | 62 |
| 1923-VI-23 . . . | 23 | 9 | 23 | 5 | 23 | 23 | 69 | 37 | 52 |
| 1923-VIII-21 . . | 23 | 21 | 23 | 18 | 23 | 22 | 69 | 61 | 88 |

Nuevos estatutos

| | | | | | | | | | |
|------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1924-VIII-26 . . | 22 | 18 | 22 | 14 | 22 | 21 | 66 | 53 | 80 |
| 1925-VIII-29 . . | 24 | 17 | 24 | 19 | 24 | 24 | 72 | 60 | 83 |
| 1926-VIII-12 . . | 23 | 17 | 23 | 13 | — | — | 46 | 30 | 65 |

En los comicios de profesores del 12 de agosto de 1926, resultaron electos los señores doctor José Barrau, don José González Galé, ingeniero Carlos M. Ramallo, y doctores Mario A. Rivarola y José León Suárez. El Consejo directivo el 20 de agosto de 1926 aprobó esta elección y procedió a efectuar un sorteo para determinar la duración del mandato de los electos, con este resultado :

Consejeros por un año : Doctor José Barrau, señor José González Galé, doctor Mario A. Rivarola.

Consejeros por tres años : Ingeniero Carlos M. Ramallo, doctor José León Suárez.

El 2 de septiembre de 1926 presentó su renuncia el consejero estudiantil señor Diego Luis Molinari, fundado en sus

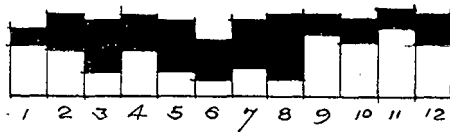
(1) C, citaciones; P, presente.

— ASAMBLEAS ELECTORALES —

profesores titulares



profesores suplentes



Alumnos

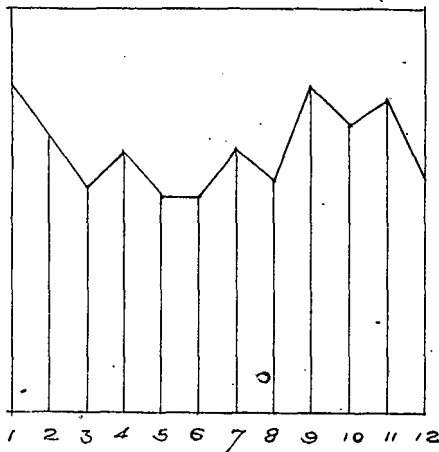


— Referencias —

| | | |
|----|------------|---------|
| 1 | Octubre 25 | de 1918 |
| 2 | " 22 | " 1919 |
| 3 | Agosto 14 | " 1920 |
| 4 | " 13 | " 1921 |
| 5 | Octubre 5 | " 1921 |
| 6 | Abril 6 | " 1922 |
| 7 | Agosto 28 | " 1922 |
| 8 | Julio 23 | " 1923 |
| 9 | Agosto 21 | " 1923 |
| 10 | " 26 | " 1924 |
| 11 | " 29 | " 1925 |
| 12 | " 12 | " 1926 |

□ Asistencia
 ■ Inasistencia

por ciento total



ocupaciones. Se destinó a la Comisión de peticiones e interpretación el 19 de octubre de 1926.

Los consejeros estudiantiles Eugenio A. Blanco y Néstor B. Zelaya presentaron su renuncia el 19 de agosto y 9 de septiembre de 1926, respectivamente, a consecuencia de incidencias estudiantiles. Se pasaron el 19 de octubre a consideración de la Comisión de peticiones e interpretación.

El vicedecano doctor Pedro J. Baiocco terminó su mandato el 24 de octubre de 1926. El Consejo directivo en su reunión de diciembre 2 de 1926 eligió en su reemplazo al doctor Juan Bayetto, por el período de un año.

Las comisiones internas del Consejo directivo hasta el 24 de octubre de 1926, estaban constituidos de la siguiente manera:

Enseñanza y programas: Doctor Pedro J. Baiocco, señor Rómulo Bogliolo y doctor Antonio J. Maresca.

Peticiones e interpretación: Doctores: Alfredo Labougle, Augusto Marcó del Pont, Antonio J. Maresca.

Reglamentación y disciplina: Doctor Hugo Broggi, señor Eugenio A. Blanco, doctor Wenceslao Urdapilleta.

Escuela de comercio aneja: Doctores Juan Bayetto, Augusto Marcó del Pont, Atilio Pessagno.

Presupuesto y cuentas: Doctores Juan Bayetto, Alfredo Labougle, señor Néstor B. Zelaya.

Biblioteca, gabinetes y laboratorios: Doctor Pedro J. Baiocco, señor Diego Luis Molinari, doctor Atilio Pessagno.

A partir del 25 de octubre de 1926, su composición, fué la que se expresa a continuación:

Enseñanza y programas: Señores Rómulo Bogliolo, José González Galé, doctor José León Suárez.

Peticiones e interpretación: Doctores Antonio J. Maresca, Atilio Pessagno, Wenceslao Urdapilleta.

Reglamentación y disciplina : Señor Eugenio Blanco, doctor Antonio J. Maresca, ingeniero Carlos M. Ramallo.

Escuela de comercio anexa : Doctores Juan Bayetto, José Barrau, Atilio Pessagno.

Presupuesto y cuentas : Doctores José Barrau, Juan Bayetto, señor Néstor B. Zelaya.

Biblioteca, gabinete y laboratorios : Señor Diego Luis Molinari, ingeniero Carlos M. Ramallo, doctor José León Suárez.

Durante el año 1926, el Consejo directivo fué citado a 18 reuniones, de las cuales sólo se celebraron 11, dejándose de efectuar 7 por falta de quórum. La asistencia de los consejeros a las sesiones realizadas fué la siguiente :

| Consejeros | Debió asistir | Presentes | Ausentes | | Total |
|--------------------------|---------------|-----------|--------------|--------------|-------|
| | | | Con licencia | Sin licencia | |
| Pedro J. Baiocco..... | 9 | 3 | 2 | 4 | 6 |
| Eugenio A. Blanco..... | 8 | 7 | — | 1 | 1 |
| Hugo Broggi..... | 9 | 5 | 2 | 2 | 4 |
| Rómulo Bogliolo..... | 11 | 7 | — | 4 | 4 |
| Juan Bayetto..... | 11 | 11 | — | — | — |
| José Barrau..... | 2 | 2 | — | — | — |
| José González Calé..... | 2 | 2 | — | — | — |
| Alfredo Labougle..... | 9 | 6 | — | 3 | 3 |
| Augusto M. del Pont..... | 9 | 9 | — | — | — |
| Diego L. Molinari..... | 8 | — | 3 | 5 | 8 |
| Antonio Maresca..... | 11 | 6 | — | 5 | 5 |
| Salvador Oria..... | 11 | — | 9 | 2 | 11 |
| Atilio Pessagno..... | 11 | 8 | — | 3 | 3 |
| Carlos M. Ramallo..... | 2 | 2 | — | — | — |
| Mario A. Rivarola..... | 2 | 1 | — | 1 | 1 |
| Mario Sáenz..... | 11 | 11 | — | — | — |
| José León Suárez..... | 2 | 1 | — | 1 | 1 |
| Enrique C. Urien..... | 9 | 7 | — | 2 | 2 |
| W. Urdapilleta..... | 11 | 6 | — | 5 | 5 |
| Néstor B. Zelaya..... | 8 | 8 | — | — | — |
| | 156 | 102 | 16 | 38 | 54 |

En 1926 no hubo elecciones de delegados titulares y suplentes al Consejo superior. El 31 de diciembre de 1926, el Consejo directivo se encontraba constituido de la siguiente manera :

Decano (25 octubre 1924-24 octubre 1927). — Doctor Mario Sáenz.

Consejeros (24 octubre de 1927). — Eugenio A. Blanco, José Barrau, José González Galé, Antonio J. Maresca, Diego Luis Molinari, Mario A. Rivarola, Wenceslao Urdapilleta.

(24 de octubre de 1929). — Rómulo Bogliolo, Juan Bayetto, Atilio Pesagno, Salvador Oría, José León Suárez, Carlos M. Ramallo, Néstor B. Zelaya.

Delegados al Consejo superior (16 de noviembre 1925-15 de noviembre 1927). — Titulares : doctores Alfredo L. Palacios, Santiago B. Zaccheo. Suplentes : doctores Manuel B. Gonnet, Telémaco Susini.

De acuerdo con ésta distribución y la ordenanza del Consejo superior de octubre 22 de 1923 (art. 5º), corresponderá elegir en 1927 :

a) Decano por 4 años ;

b) Siete consejeros por 5 años, de los cuales 5 a propuesta del comicio de profesores y 2 a propuesta de los estudiantes.

Como en el Consejo directivo sólo quedarán 5 profesores titulares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, que fija el mínimo de 8, será necesario que 3 de los que se elijan reúnan esa condición.

c) Dos delegados titulares y 2 suplentes al Consejo superior.

Los delegados al Instituto libre de segunda enseñanza fueron hasta el 25 de octubre de 1926, los consejeros don Diego Luis Molinari y doctor Atilio Pesagno, y desde esa fecha los consejeros doctores José León Suárez y Atilio Pesagno.

Hasta el 26 de mayo de 1926 ha sido delegado del Cen-

tro estudiantes de ciencias económicas, ante el Consejo directivo, el señor José S. Mari, presidente de dicha institución estudiantil. El señor Moisés Abecasis desempeñó el cargo de delegado suplente.

Desde esa fecha lo fueron respectivamente los señores Juan Agustín Noguera y Ernesto Malaccorto. Esta representación existe en virtud de la ordenanza de septiembre 23 de 1921.

El señor Miguel Del Priore desempeñó la representación de los profesores de la Escuela de comercio anexa ante el Consejo directivo, de acuerdo con la ordenanza de abril 27 de 1922 hasta el 12 de mayo de 1926. El delegado suplente fué el doctor Enrique Udaquiola Vidal. El 11 de mayo de 1926 se realizó la asamblea de profesores de la Escuela de comercio anexa con asistencia de 25 profesores sobre 133 que constituían el padrón, es decir, el 19 por ciento. Se eligieron respectivamente a los señores: doctor Rodolfo Medina y Carlos C. Beckman, delegados titular y suplente por el término de un año. El Consejo directivo aprobó la designación del doctor Rodolfo Medina en su reunión de mayo 27 de 1927. El señor Carlos C. Beckman, electo delegado suplente, presentó su renuncia en el acto eleccionario. El Consejo directivo en su sesión de julio 22 de 1926 consideró que no era necesario pronunciarse al respecto, ya que la representación de los profesores de la escuela, quedaba encuadrada dentro de las disposiciones vigentes.

La asistencia a las diversas asambleas realizadas ha sido la siguiente:

| Fechas | Citados | Presentes | Ausentes | Proporción de asistencias |
|---------------------|---------|-----------|----------|---------------------------|
| 1922-V-11 | 131 | 84 | 47 | 64 % |
| 1923-V-9 | 132 | 58 | 64 | 44 » |
| 1924-V-9 | 132 | 37 | 95 | 28 » |
| 1925-V-13 | 137 | 44 | 93 | 32 » |
| 1926-V-11 | 133 | 25 | 108 | 19 » |

De acuerdo con la ordenanza de julio 24 de 1924, el Colegio de graduados ha designado delegado al Consejo directivo al señor Miguel Del Priore, quien se incorporó en la sesión del 18 de agosto de 1926.

II

PROFESORES TITULARES

Hay 22 profesores titulares, de los cuales seis con goce de licencia. Estos son :

| Profesores y cátedra | Fecha de nombramiento |
|--|-----------------------|
| Urdapilleta, Wenceslao (legislación comercial)..... | III-15-1913 |
| Bayetto; Juan (contabilidad)..... | V-18-1925 |
| González Galé, José (matemática financiera)..... | VI-17-1912 |
| Maresca, Antonio J. (legislación comercial)..... | VI-17-1912 |
| Nirenstein, Mauricio (economía política)..... | VI-17-1912 |
| Suárez, José León (derecho internacional)..... | III-15-1913 |
| Marcó del Pont, Augusto (legislación civil)..... | VI-1-1912 |
| Sáenz, Gonzalo (legislación civil)..... | IX-14-1922 |
| Gutiérrez, Ricardo J. (tecnología industrial y rural)..... | III-28-1916 |
| Sáenz, Mario (régimen agrario)..... | III-5-1916 |
| Gondra, Luis Roque (economía política)..... | III-5-1916 |
| Davel, Ricardo J. (fuentes de riqueza nacional)..... | III-15-1913 |
| López, Vicente Fidel (política comercial y reg. ad. com.)..... | III-15-1913 |
| Palacios, Alfredo L. (legislación industrial)..... | III-28-1916 |
| Ramallo, Carlos M. (transportes y tarifas)..... | III-28-1916 |
| Broggi, Hugo (estadística)..... | III-15-1913 |
| Broggi, Hugo (matemática financiera)..... | III-1-1922 |
| Rivarola, Mario A. (sociedades anónimas y de seguros)..... | III-15-1913 |
| Marotta, F. Pedro (geografía económica nacional)..... | XII-23-1924 |
| Urien, Enrique C. (geografía económica nacional)..... | XII-23-1924 |
| Labougle, Alfredo (finanzas)..... | XII-23-1924 |
| Oría, Salvador (finanzas)..... | III-2-1925 |
| Baiocco, Pedro J. (bancos)..... | XII-23-1924 |

El Consejo directivo en su reunión de agosto 5 de 1926 formuló la siguiente terna de derecho civil (2ª parte), cátedra creada en el nuevo plan de estudio sancionado por el Consejo superior el 3 de mayo de 1926 :

- 1º Doctor Gonzalo Sáenz (hijo) ;
- 2º Doctor Raúl Jiménez Videla ;
- 3º Doctor José C. Miguens.

El Poder ejecutivo, por decreto de septiembre 14 de 1926, de acuerdo con la terna que antecede elevada a su consideración por intermedio de la Universidad, nombró profesor titular de derecho civil (2ª parte) al doctor Gonzalo Sáenz (hijo). El 16 de octubre de 1924, por intermedio de la Universidad, fué elevada al Poder ejecutivo la siguiente terna para proveer la cátedra de historia del comercio, vacante por renuncia del doctor Luis R. Gondra :

- 1º Doctor Jorge Cabral ;
- 2º Doctor Miguel Angel Garmendia ;
- 3º Doctor José Oría.

El Poder ejecutivo, por decreto de 28 de junio de 1926, designó al doctor Jorge Cabral profesor titular de esa asignatura.

El 17 de julio de 1926 falleció en forma inesperada el profesor de derecho internacional privado, doctor Eduardo Sarmiento Laspiur. Se le tributaron los honores que correspondían a un profesor destacado de la casa, de una reconocida preparación y particulares aptitudes docentes.

Su desaparición fué una sensible pérdida para la enseñanza. En su reemplazo, y con carácter interino, se designó por el Consejo directivo, el 22 de julio de 1926, al profesor suplente doctor Ernesto Restelli. El profesor de régimen económico y administrativo de la constitución, doctor Mariano de Vedia y Mitre, presentó su renuncia el 1º de marzo de 1926, siendo aceptada por el Consejo directivo en su sesión del 27 de mayo de 1926. Fué motivada por el desempeño

de otras cátedras universitarias, que lo hacía comprender dentro de lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos. Su retiro ha privado a la facultad de los servicios de un destacado universitario que honraba su cátedra con brillantes disertaciones sobre los complejos problemas del régimen económico de la constitución y organización administrativa del país.

El Consejo directivo, en su sesión de abril 8 de 1926, designó en su reemplazo, con carácter interino, al doctor Atilio Pessagno, que ya en otras oportunidades lo había substituído con toda eficacia. Los alumnos, al terminar el curso, expresaron su satisfacción por la enseñanza del doctor Pessagno, mediante una elogiosa nota que constituía la demostración acabada del acierto del Consejo directivo al nombrarlo para ocupar dicha cátedra.

Durante el año 1926 los siguientes profesores titulares han tenido licencia, sin goce de sueldo.

Régimen agrario. — El doctor Mario Sáenz, profesor titular de esta asignatura, ha seguido con licencia, sin goce de sueldo, en vista del desempeño del decanato y de otra cátedra universitaria y lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos. Fué substituído por el profesor suplente ingeniero Emilio A. Coni. (Resolución del Cons. dir. de abril 8 de 1926.)

Economía política. — El Consejo directivo, en su sesión de abril 8 de 1926, acordó licencia al doctor Mauricio Nirenstein, profesor titular de esta asignatura por el año escolar. En su reemplazo designó al señor Raúl Prebisch.

Finanzas. — El doctor Salvador Oría, designado delegado del gobierno a la Conferencia de la doble imposición, tuvo licencia por todo el año escolar y fué substituído por el profesor suplente doctor Italo Luis Grassi. (Resolución del Cons. dir. de 8 de abril de 1926.)

Matemática financiera (1ª parte). — Hasta el 1º de junio

de 1926 tuvo licencia el profesor titular doctor Hugo Broggi, quien se encontraba ausente del país. El profesor suplente, ingeniero Félix Aguilar, lo reemplazó, de acuerdo con la resolución del Consejo directivo de abril 8 de 1926.

Estadística. — Por igual motivo el profesor doctor Hugo Broggi estuvo con licencia hasta el 1° de junio de 1926, siendo substituído por el doctor Argentino V. Acerboni. (Resolución del Cons. dir. de abril 8 de 1926.)

Finanzas. — El profesor suplente doctor Mario A. de Tezanos Pinto ha reemplazado al profesor titular doctor Alfredo Labougle del 1° al 30 de junio de 1926 y del 1° al 30 de octubre de 1926.

Bancos. — El profesor titular doctor Pedro J. Baiocco tuvo licencia desde el 8 de junio de 1926, hasta el 1° de octubre de 1926 lo substituyó el profesor suplente señor Carlos P. Claisse. (Resoluciones del Cons. dir. de agosto 5 y septiembre 2 de 1926.)

Matemática financiera (2ª parte). — El profesor suplente ingeniero Justo Pascali reemplazó, ad honórem, al señor José González Galé, profesor titular de la asignatura, a quien se le había acordado permiso para ausentarse a Europa en viaje de estudio, hasta el 31 de julio de 1926.

La asistencia de los profesores titulares y suplentes en ejercicio de la cátedra que dictaron clases durante el año 1926, fué la siguiente :

| Nombre y apellido | Materias | Clases reglamentarias | Clases dictadas | Clases no dictadas | Por ciento de asistencia |
|-----------------------------|---|-----------------------|-----------------|--------------------|--------------------------|
| <i>Profesores titulares</i> | | | | | |
| Dr. Hugo Broggi | Matemática financiera, I..... | 39 | 39 | — | 100 |
| Ing. F. Pedro Marotta | Geografía económica nacional, I..... | 60 | 56 | 4 | 93 |
| Dr. Antonio J. Maresca..... | Legislación comercial, I..... | 54 | 46 | 8 | 85 |
| Dr. Jorge Cabral..... | Historia del comercio..... | 44 | 44 | — | 100 |
| Dr. A. Marcó del Pont..... | Legislación civil..... | 43 | 42 | 1 | 98 |
| Sr. Jose González Galé..... | Matemática financiera, II..... | 36 | 36 | — | 100 |
| Dr. Juan Bayetto | Contabilidad | 39 | 38 | 1 | 98 |
| Dr. R. J. Davel..... | Fuentes de riqueza nacional..... | 52 | 40 | 12 | 77 |
| Dr. E. César Urien..... | Geografía económica nacional, II..... | 60 | 56 | 4 | 93 |
| Dr. W. Urdapilleta..... | Legislación comercial, II..... | 51 | 34 | 17 | 67 |
| Dr. Luis R. Gondra..... | Economía política, I..... | 61 | 61 | — | 100 |
| Dr. Hugo Broggi | Estadística | 39 | 39 | — | 100 |
| Dr. P. J. Baiocco..... | Bancos | 24 | 22 | 2 | 92 |
| Dr. M. A. Rivarola..... | Sociedades anónimas y seguros..... | 46 | 41 | 5 | 89 |
| Dr. A. L. Palacios | Legislación industrial..... | 44 | 44 | — | 100 |
| Ing. R. J. Gutiérrez..... | Tecnología industrial y rural..... | 62 | 57 | 5 | 92 |
| Dr. V. Fidel López..... | Política comercial y Régimen Ad. Comp.. | 51 | 39 | 12 | 77 |

| Nombre y apellido | Materias | Clases reglamenta- rias | Clases dictadas | Clases no dictadas | Por ciento de asistencia |
|--|--|----------------------------|-----------------|--------------------|--------------------------|
| Dr. A. Labougle..... | Finanzas, I..... | 25 | 17 | 8 | 68 |
| Dr. José León Suárez..... | Derecho internacional comparado..... | 50 | 50 | — | 100 |
| Dr. E. Sarmiento Laspiur..... | Legislación consular..... | 25 | 20 | 5 | 80 |
| Ing. Carlos Ramallo..... | Transportes y tarifas..... | 49 | 46 | 4 | 94 |
| <i>Profesores suplentes en ejercicio</i> | | | | | |
| Ing. F. Aguilar..... | Matemática financiera, I..... | 17 | 12 | 5 | 70 |
| Ing. Justo Pascali..... | Matemática financiera, II..... | 14 | 13 | 1 | 93 |
| Sr. C. P. Claisse..... | Bancos..... | 17 | 17 | — | 100 |
| Dr. E. Restelli..... | Legislación consular..... | 35 | 30 | 5 | 86 |
| Dr. M. A. de Tezanos Pintos..... | Finanzas, I..... | 25 | 23 | 2 | 92 |
| Dr. Italo Luis Grassi..... | Finanzas, II..... | 48 | 48 | — | 100 |
| Ing. Emilio A. Coni..... | Régimen agrario..... | 46 | 41 | 5 | 89 |
| <i>Profesores interinos.</i> | | | | | |
| Dr. A. V. Acerboni..... | Estadística..... | 24 | 22 | 2 | 91 |
| Sr. Raúl Prebisch..... | Economía política, II..... | 49 | 44 | 5 | 90 |
| Dr. Atilio Pessagno..... | Régimen económico y adm. de la Const.. | 54 | 43 | 11 | 80 |

| Nombre y apellido | Materias | Clases reglamentarias | Clases dictadas | Clases no dictadas | Por ciento de asistencia |
|----------------------------|--|-----------------------|-----------------|--------------------|--------------------------|
| <i>Cursos libres</i> | | | | | |
| Sr. Angel Sesma | Práctica legal del contador | 34 | 29 | 5 | 85 |
| Dr. G. Saénz (h.) | Legislación civil | 44 | 24 | 20 | 55 |
| Dr. M. E. Rébora | Comercio de carnes | 34 | 33 | 1 | 97 |
| Dr. Domingo Borea | Cooperación y mutualidad | 8 | 7 | 1 | 88 |
| <i>Cursos de seminario</i> | | | | | |
| Dr. A. Marcó del Pont | Legislación civil | 10 | 10 | — | 100 |
| Dr. J. Bayetto | Contabilidad | 10 | 11 | — | 100 |
| Dr. M. A. Rivarola | Sociedades anónimas y seguros | 11 | 12 | — | 109 |
| Dr. P. J. Baiocco | Bancos | 11 | 16 | — | 145 |
| Sr. R. Prebisch | Economía política, II | 11 | 12 | — | 109 |
| Dr. A. L. Palacios | Legislación industrial | 11 | 12 | — | 109 |
| Dr. Augusto Bunge | Estadística | 20 | 13 | 7 | 65 |
| Dr. V. Fidel López | Política comercial y Régimen Ad. Comp. | 9 | 7 | 2 | 78 |
| Dr. Italo Luis Grassi | Finanzas | 15 | 15 | — | 100 |
| Ing. Emilio A. Coni | Régimen Agrario | 10 | 9 | 1 | 90 |

En tesis general, la asistencia de los profesores ha sido normal. Esto ha contribuido a que la enseñanza fuera eficiente, asegurando a los alumnos una preparación concordante con los altos prestigios de la casa. Uno de los fines de la enseñanza universitaria es vincular sus aulas con la sociedad, y para esto es indispensable que el público conozca, con suficiente anticipación, los temas a tratarse, a efecto de poder concurrir a las respectivas clases de los profesores, cuando las considere de interés para sus propias actividades u orientaciones. Además, en el régimen de asistencia libre, consagrado por los preceptos del Estatuto en vigor desde 1918, es conveniente que los alumnos sepan qué temas han de tratar los profesores, con el propósito de asistir a las conferencias que estimen oportunas. Por estas consideraciones, el decano presentó el siguiente proyecto de ordenanza, que se destinó a la Comisión de enseñanza y programas, el 25 de octubre de 1926, conjuntamente con una nota del Centro estudiantes de ciencias económicas, inspirada en iguales ideas.

Ordenanza sobre publicación de los temas de las clases

«La Facultad de ciencias económicas

« RESUELVE

« Art. 1º. — Los profesores deberán dejar constancia, en el libro que al efecto se llevará en la secretaría, de los temas que han de tratar en la semana siguiente. Estos serán publicados en los diarios y anunciados en los cuadros de la Facultad.

« Esta disposición rige para los profesores titulares y suplentes. En cuanto a los profesores libres y a los aspirantes, la secretaría se encargará de requerirles los temas con la anticipación indicada anteriormente.

« Art. 2º. — Cópiese, comuníquese, publíquese e insértese en el *Registro de ordenanzas*.

« Buenos Aires, junio 26 de 1926.

« MARIO SÁENZ. »

Se ha considerado conveniente, además, que al iniciarse los cursos, cada profesor explique a los alumnos la naturaleza especial de la disciplina que debe enseñar, con sus modalidades generales, fuentes de estudio, investigaciones recientes, problemas de mayor importancia y actualidad, etc. Con estos propósitos, el decano y el consejero doctor Atilio Pessagno presentaron al Consejo directivo el siguiente proyecto, que fué sancionado por el mismo en la reunión del 19 de agosto de 1926 :

La Facultad de ciencias económicas

RESUELVE

Art. 1º. — La apertura de los cursos de la Facultad tendrá lugar en acto público, presidido por el decano, con asistencia de los consejeros, profesores y alumnos.

El decano o el vicedecano pronunciará el discurso inaugural, debiendo asimismo usar de la palabra el consejero o profesor que en cada caso fuere designado por el consejo.

Art. 2º. — Al iniciar sus respectivos cursos los profesores deberán dictar una conferencia de carácter general sobre la materia a su cargo, o una exposición de los principales problemas de actualidad dentro de la asignatura, procurando además dar una información sobre las últimas investigaciones y publicaciones relativas a la misma.

El texto escrito de estas conferencias o exposiciones será

entregado en secretaría para ser oficialmente publicado por la Facultad.

Art. 3º. — La presente ordenanza comenzará a regir desde 1927.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el *Registro de ordenanzas* y archívese.

MARIO SÁENZ,

Mauricio E. Greffier.

III

PROFESORES SUPLENTES

Los profesores suplentes actuales son 32, de los cuales 4 en ejercicio de la cátedra por renuncia o licencia del titular. Su nómina es la siguiente:

| Profesores y asignaturas | Fecha del nombramiento | Fecha de la confirmación |
|---|------------------------|--------------------------|
| Acerboni, Argentino V. (mat. fin., 2ª p.). | X-20-919 | XI-4-920 |
| Pascali, Justo (mat. financ., 2ª parte).... | VIII-21-913 | XI-23-917 |
| Buñgé, Alejandro E. (estadística)..... | VIII-3-913 | id. |
| Rossi, Santiago G. (contabilidad)..... | VIII-21-913 | id. |
| Galarza, Juan Ramón (soc. an. y seguros). | VII-7-913 | id. |
| Rébora, Mario E. (fuentes de riqu. nac.). | VI-16-920 | VII-14-920 |
| Leguizamón Pondal, M. (fuent. de riqu. n.). | V-6-913 | XI-23-917 |
| Tezanos Pinto, Mario A. (finanzas)..... | VIII-28-923 | X-16-924 |
| Garmendia, Miguel Angel (hist. del com.). | V-6-913 | V-5-918 |
| Cárcano, Miguel Angel (régimen agrario).. | XI-8-918 | V-20-919 |
| Pessagno, Atilio (pol. com. y rég. ad. com.). | X-30-913 | XI-23-917 |
| Castello, Manuel F. (transportes y tarifas). | X-35-921 | XII-22-922 |
| Cermesoni, Fernando (leg. com., 1ª par.). | X-7-919 | XI-4-920 |
| Faré, Santo S. (legis. comerc., 1ª parte).. | id. | id. |
| Malagarriga, Carlos C. (leg. com., 1ª parte). | id. | id. |
| Unsain, Alejandro M. (legisl. industrial).. | VII-14-921 | VIII-17-922 |
| Padilla, José Miguel (derecho int. com.). | VIII-21-913 | VI-20-918 |
| Podestá, Luis A. (derecho intern. com.). | X-24-919 | XI-4-920 |
| Restelli, Ernesto (legislación consular).... | V-13-921 | VIII-17-922 |

| Profesores y asignaturas | Fecha del nombramiento | Fecha de la confirmación |
|---|------------------------|--------------------------|
| Mermoz, Francisco (tecnol. ind. y rural) . . | IV-15-920 | V-13-921 |
| Coni, Emilio (régimen agrario) | VII-24-924 | VII-22-926 |
| Garbarini Islas, G. (régimen agrario) . . . | id. | id. |
| Aguilar, Félix (matem. financ., 1ª parte) . . | VII-24-924 | VII-22-926 |
| Sánchez de Bustamanle, T. (trausp. y tar.) . | IX-13-923 | X-16-924 |
| Tobal, Gastón Feder. (geog. ec. n., 1ª p.) . | X-25-923 | VII-22-921 |
| Conte Mac Donell, A. (legisl. industrial) . . | IX-13-923 | X-16-924 |
| Miguens, José C. (legislación civil) | IX-30-924 | VII-22-926 |
| Giménez Videla, Raúl (legislación civil) . . . | id. | id. |
| Oría, José A. (historia del comercio) | id. | id. |
| Moreno Quintana, Lucio (der. int. com.) . . . | id. | id. |
| Grassi, Italo Luis (finanzas, 2ª parte) | X-14-925 | id. |
| Claisse, Carlos P. (bancos) | VII-22-926 | |
| Castro, J. Samuel (legislación comercial) . | X-19-926 | |

El Consejo directivo, de acuerdo con los dictámenes de las comisiones especiales que intervinieron en los respectivos concursos, procedió a designar a los siguientes profesores suplentes :

- 1º Claisse, Carlos P., de bancos, el 22 de julio de 1926 ;
- 2º Castro, Jorge Samuel, de legislación comercial (2ª parte), el 19 de octubre de 1926.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, el Consejo directivo en su reunión del 22 de julio de 1926, confirmó a los siguientes profesores suplentes :

Emilio A. Coni, y Guillermo Garbarini Islas, régimen agrario.

Félix Aguilar, matemática financiera (1ª parte).

Gastón Federico Tobal, geografía económica nacional (1ª parte).

José C. Miguens y Raúl Giménez Videla, legislación civil.

José A. Oría, historia del comercio.

Lucio Moreno Quintana, derecho internacional comercial

Al profesor suplente de legislación industrial doctor Ale-

jandro Unsain, el Consejo directivo en su sesión del 22 de julio de 1926 le acordó licencia por el término de un año en vista de su ausencia temporaria a Ginebra donde desempeña el cargo de delegado del gobierno en la Conferencia internacional del trabajo, dependiente de la Liga de las Naciones. Los siguientes profesores, a indicación del decano, dictaron sus clases reglamentarias, con la asistencia que se expresa :

| Nombre y apellido | Materias | Clases reglamentarias | Clases dictadas | Clases no dictadas | Promedio de asistencia |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|------------------------|
| Dr. C. C. Malagarriga (h.). | Legisl. comerc. I. | 4 | 3 | 1 | 75 |
| Sr. José A. Oría..... | Hist. del comercio | 9 | 9 | — | 100 |
| Dr. M. L. Pondal..... | Fuentes de rig. nac. | 7 | 7 | — | 100 |
| Dr. R. Giménez Videla.... | Legislación civil | 16 | 10 | 6 | 63 |
| Dr. José C. Miguens..... | Legislación civil | 6 | 5 | 1 | 84 |

Actualmente se encuentran en trámites los siguientes pedidos :

Economía política. — El Consejo directivo aprobó el trabajo presentado por el doctor Augusto Conte Mac Donell, de acuerdo con el despacho de la comisión respectiva. Ha presentado el programa del curso libre que deberá dictar, el cual se encuentra a estudio de la Comisión de enseñanza y programas. Además se han pasado todos los antecedentes de este concurso a la Comisión de peticiones e interpretación, con el propósito que dictamine sobre el trámite seguido en el pedido del doctor Augusto Conte Mac Donell dada la circunstancia especial de que ya es suplente de otra asignatura..

Régimen económico y administrativo de la Constitución (asignatura que en el nuevo plan se denomina : *derecho político y administrativo*). — El Consejo directivo en su sesión

del 22 de julio de 1926 resolvió reabrir el concurso para la provisión de las suplencias de la asignatura Régimen económico y administrativo de la Constitución, en vista de que en el nuevo plan de estudios se denominaba derecho político y administrativo y que este cambio no era únicamente de forma sino de fondo. De los inscritos en el concurso anterior clausurados el 19 de junio de 1925, mantuvieron su pedido los siguientes: doctores Eduardo F. Giufra, Raúl César Flores, Víctor Pinto y Mario Rentería Beltrán. Desistieron los siguientes: doctores Carlos Quintana, Ernesto León O'Denna y Benjamín Villegas Basavilbaso. El 27 de octubre de 1926 se clausuró la inscripción en el nuevo concurso, en el cual se inscribieron los señores doctores: Nestor I. Aparicio, Adolfo Korn Villafañe, Mauricio E. Poodts, Emilio Reviriego, Florentino V. Sanguinetti y Agustín de Vedia. Se fijó el 15 de marzo de 1927, como plazo para la presentación de los respectivos trabajos monográficos. Por resolución del decano de octubre 27 de 1926 y noviembre 15 de 1926, se constituyó la siguiente comisión que ha de dictaminar sobre los trabajos y demás antecedentes de los aspirantes inscritos: consejeros y profesores, doctores Atilio Pessagno, y Wenceslao Urdapilleta y profesor doctor Enrique César Urien.

Sociedades anónimas y seguros. — El 27 de octubre de 1926 se clausuró el concurso para designar profesores suplentes de Sociedades anónimas y seguros, con los siguientes inscritos: doctores Luis J. Beckman, Edmundo C. Chedufau, Fructuoso Carpena (h.), Felipe S. Brito y Mauricio A. Ottolenghi. El 18 de octubre de 1926, venció el plazo para la presentación de los trabajos monográficos reglamentarios. El único aspirante que no cumplió con esta disposición fué el doctor Edmundo C. Chedufau por cuyo motivo quedó eliminado del concurso. El decano, por resolución de octubre 27 de 1926 constituyó la siguiente comisión que deberá dictaminar sobre los trabajos presentados y demás antecedentes

de los aspirantes: Consejeros y profesores doctores Mario A. Rivarola, Antonio J. Maresca y Wenceslao Urdapilleta. El doctor Mario A. Rivarola se excusó de intervenir en este concurso, en vista de que el doctor Carpena está adscrito a su estudio. Dado que el doctor Rivarola es el profesor titular de la asignatura se resolvió someter la excusación al Consejo directivo.

Transportes y tarifas. — El Consejo directivo en su reunión de julio 22 de 1926, de acuerdo con el dictamen de la comisión especial designada al efecto, aprobó el trabajo monográfico presentado por el ingeniero Ricardo M. Ortiz, en su carácter de aspirante a la suplencia de transportes y tarifas. El decano constituyó la siguiente comisión para que informara sobre las lecciones orales reglamentarias de conformidad con el programa, aprobada por la Comisión de enseñanza y programas: doctores Antonio J. Maresca, Pedro J. Baiocco, Hugo Broggi, señor J. González Galé e ingeniero Carlos M. Ramallo.

El dictamen favorable de esta comisión se encuentra a estudio del Consejo directivo y será tratado en la primera sesión ordinaria que celebre en 1927.

Tecnología industrial y rural. — El ingeniero Emilio Mayol, inscrito en el concurso de profesores suplentes de esta asignatura desistió de su pedido.

Legislación comercial (2ª parte). — El doctor Emilio Williams, inscrito en este concurso y con su trabajo monográfico aprobado, desistió de su pedido el 14 de julio de 1926.

Legislación consular. — Esta asignatura en el nuevo plan de estudios se denomina derecho internacional privado y legislación consular.

El Consejo directivo en su sesión de agosto 5 de 1926, resolvió reabrir el concurso para proveer esta suplencia en vista del cambio de designación de la asignatura, con moti-

vo de la sanción del nuevo plan de estudios, cambio que no se limita al nombre de la materia, sino que corresponde a su contenido. El 27 de octubre de 1926 se clausuró el concurso con los siguientes inscritos: doctores Daniel Antokoletz, Jorge Torrent, Juan Carlos Rodríguez y Enrique Loudet. Se fijó el 15 de marzo de 1927, como plazo para la presentación de los trabajos monográficos pertinentes. La comisión que deberá dictaminar a su respecto, ha quedado constituida de la siguiente manera: doctores Ernesto Restelli, Jorge Cabral y Atilio Pessagno.

La designación de los profesores suplentes se rige por la ordenanza de septiembre 22 de 1925. Su propósito es asegurar en los aspirantes la mayor preparación y aptitudes especiales docentes. El nombramiento de profesores suplentes debe ser objeto de particular cuidado desde que son los destinados a reemplazar a los profesores titulares, cuando se produzcan las respectivas vacantes, y además colaboran con los mismos en el desarrollo de la enseñanza, ya sea dictando cursos especiales o haciéndose cargo de las investigaciones de seminario.

El actual cuerpo de profesores suplentes responde a las exigencias de la casa y contribuye con los titulares al normal desenvolvimiento de la Facultad.

IV

DOCENCIA LIBRE

Durante el año 1926 funcionaron los siguientes cursos libres :

Práctica legal del contador. — El Consejo directivo en su sesión de mayo 6 de 1926 resolvió encomendar al señor Angel Sesma el curso libre de Práctica legal del contador, quien ya lo había dictado en el año 1925. Su propósito es facilitar el desarrollo del curso de contabilidad, a cargo del doctor Juan Bayetto, cuyo programa es tan amplio y abarca cuestiones tan diversas, que ha hecho necesario, en el nuevo plan de estudios, su división en dos cursos ; el de contabilidad pública y el de práctica profesional del contador. Comprende este curso la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por los estudiantes de la carrera de contador público nacional, con el objeto de habituarlos a las exigencias más comunes de su profesión, en particular a la parte relativa a la intervención que les compete en los procedimientos previstos en la ley de quiebras. La lectura e interpretación de un balance exige no solamente conocimientos teóricos sino también la adaptación práctica que permita determinar con acierto la verdadera situación financiera y económica de una entidad dada.

La labor que debe desarrollar el encargado de este curso es ardua y le exige una dedicación constante para que su enseñanza sea realmente eficaz.

Cooperación y mutualidad. — El Consejo directivo en su sesión de mayo 6 de 1926 volvió a confiar al doctor Domingo Borea el curso libre de cooperación y mutualidad. Tanta importancia se le asigna a esta disciplina que se ha incorporado al nuevo plan de estudios dentro de la asignatura Sociedades anónimas y seguros, que en lo sucesivo se denominará Sociedades anónimas, seguros, cooperación y mutualidad. Permite a los alumnos adquirir los conocimientos básicos de esta forma de asociación que va adquiriendo cada vez más una mayor trascendencia y es objeto de legislaciones especiales, tendientes a evitar que se desvirtúen sus propósitos de emancipación económica social.

Comercio de carnes. — La ganadería ocupa un lugar predominante en la economía argentina y sus problemas complejos repercuten de inmediato en todo su organismo. Para realizar el estudio de los mismos es indispensable tener el conocimiento completo de sus factores determinantes y de las modalidades propias de sus operaciones mercantiles. A la Facultad le corresponde intervenir el análisis de todos los problemas que interesan al desarrollo de la economía del país, desde que su acción debe ser concordante con su desenvolvimiento y participar con su elevada opinión en las incidencias de sus actividades. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el Consejo directivo resolvió en su sesión de mayo 6 de 1926, crear un curso especial, dedicado al estudio del comercio de carnes, el cual fué confiado al profesor suplente de Fuentes de riqueza nacional, Doctor Mario E. Rébora. La enseñanza se desarrolla mediante las disertaciones del profesor desde la cátedra y las investigaciones de seminario realizadas por los alumnos, en las fuentes directas de información. Los resultados serán motivo de una publica-

ción especial desde que los trabajos de la casa deben ser conocidos del público en general y en particular de los que se preocupan de estos problemas.

Legislación civil. — En la misma forma que en los años anteriores se creó un curso libre de legislación civil que fué confiado nuevamente al doctor Gonzalo Sáenz (hijo), con el propósito de facilitar el desarrollo del curso especial, cuyo contenido no puede ser explicado con eficacia en un solo curso. El Consejo directivo así lo ha reconocido al sancionar el nuevo plan de estudios donde ha dividido la enseñanza del derecho civil en dos cursos, forma que ya había existido anteriormente. Con el desarrollo de los cursos libres se intensifica la enseñanza de determinadas asignaturas del plan de estudios o se analizan algunos problemas complejos de la economía nacional. Además así se obtiene la colaboración de algunas personas de una preparación especial, que no desean incorporarse al profesorado suplente. Por otra parte, los cursos libres dan elasticidad a los planes de estudios, quitándole el carácter rígido que impedía el desarrollo concomitante de la enseñanza universitaria con la actividad intelectual y económica de los hombres.

V

INAUGURACIÓN DE CURSOS, CONFERENCIAS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

El 22 de marzo de 1926 tuvo lugar el acto público de la inauguración oficial de los cursos de la Facultad y Escuela de comercio anexa. Hicieron uso de la palabra el decano, el consejero y profesor doctor Antonio J. Maresca y el director de la Escuela de comercio anexa (turno de la tarde), señor José González Galé y el señor José S. Mari, en su carácter de presidente del Centro estudiantes de ciencias económicas.

En lo sucesivo, la apertura de los cursos se regirá por la ordenanza de agosto 19 de 1926, sancionada sobre la base de un proyecto presentado por el decano y el consejero doctor Atilio Pessagno. Su texto en la parte pertinente dice así :

La Facultad de ciencias económicas

RESUELVE

Art. 1º. — La apertura de los cursos de la facultad tendrá lugar en acto público, presidido por el decano, con asistencia de los consejeros, profesores y alumnos.

El decano o el vicedecano pronunciará el discurso inau-

gural, debiendo asimismo usar de la palabra el consejero o profesor que en cada caso fuera designado por el consejo.

El Consejo directivo aprobó el 17 de julio de 1925 una ordenanza que rige la labor de extensión universitaria. Su propósito es divulgar los principios fundamentales que intervienen en los problemas que interesan a la economía nacional. La facultad debe presentar ante la opinión pública, las diversas cuestiones económicas que se discuten en la forma más sencilla, preconizando las soluciones más acertadas y señalando los verdaderos rumbos que han de darse a las actividades nacionales para que sean realmente productivas en beneficio del país y de cada uno de sus habitantes. Concordante con estos propósitos se desarrolló en 1926, la siguiente labor :

C. Villalobos Domínguez, *Bases económicas para la construcción y explotación de tranvías subterráneos.*

Angel Vasallo, *Exposición y crítica de la moral de Sócrates.*

Fr. W. Rauchhaupt, *Correlaciones entre los derechos de Europa y América: La colaboración panamericana. La Unión panamericana.*

Correlaciones entre los derechos de Europa y América: La Unión panamericana, influjo sobre los derechos nacionales.

Alejandro E. Shaw, *La estabilidad del franco francés y la enseñanza de la corona austriaca.* Desarrollo : 1, Consideraciones generales. La depreciación de la moneda ; factores que intervienen para provocarla. Teoría que explica la relación entre la moneda, los precios y los cambios. La teoría cuantitativa y la teoría de la paridad adquisitiva de la moneda ; 2, El caso austriaco. Gravedad sin precedentes del problema. Cifras. Intervención de la Liga de las Naciones. Medidas que se tomaron. Resultados : estabilización de la corona. Interés del ejemplo ; no hay problema insoluble habiendo una voluntad directiva con medios de acción ; 3. Francia.

Situación actual. Causas reales y psicológicas. El problema verdadero no es el que se han planteado hasta ahora los hombres de gobierno. La crisis financiera agudas no admiten resoluciones a medias. El problema previo ; la estabilización de la moneda y no el equilibrio del presupuesto. Factores varios que comprende el problema. El problema es soluble. Condiciones políticas y la intervención de expertos. El factor ejecutivo. Las mismas condiciones necesarias para ganar la guerra son las necesarias para ganar la paz. Conclusión.

Gustavo Glotz, *L'évolution économique de la Grèce ancienne*. Desarrollo : 1, *La période homérique*. Les origines de la propriété individuelle, de la richesse nobiliaire et du régime urbain. Les classes sociales. L'agriculture. L'industrie hors de la famille. De la piraterie au commerce. Le monde homérique ; 2, *La période archaïque*. Extension du monde grec par la colonisation. Le régime commercial. Invention de la monnaie. Les luttes de classes et la tyrannie. Les rivalités internationales ; 3, *La période athénienne : le milieu*. Les deux conceptions de la démocratie athénienne ; toute puissance de la cité et liberté individuelle. Respect de la propriété. Idées socialistes et communistes. Les citoyens et leurs idées sur le travail. Les métiques. Les esclaves ; 4, *La période athénienne : agriculture, industrie et commerce*. Le régime de la propriété foncière en Athique ; le morcellement et la spéculation. L'industrie à main d'oeuvre servile ; division du travail sans machinisme ; ateliers et fabriques pas d'usines. Artisans et ouvriers. Conditions techniques et juridiques du régime commercial. Les sociétés commerciales et la banque. L'hégémonie commerciale d'Athènes ; 5, *La période alexandrine : Le milieu*. Cités et monarchies. Déplacement du centre de gravité économique vers l'Orient. Le cosmopolitisme. Organisation étatiste du système économique. Les grandes villes. Pénétration du régime monétaire dans les pays d'économie naturelle ; 6, *La période alexandrine : agriculture, in-*

dustrie et commerce. La propriété foncière et l'agriculture; fiscalité en Egypte, pauperisme en Grèce. Le régime industriel; monopoles et sociétés. La classe ouvrière. Le régime commercial; extensión du crédit. Extension universelle du commerce et grandes explorations. Conclusion sur l'histoire économique de la Grèce ancienne.

Pedro Henríquez Ureña, *Tipos americanos de organización social*. Desarrollo: 1, *Los Estados Unidos: pobres y ricos*. La elemental clasificación, que en otros países todavía se disfraza, complicándose con factores diversos, allí se desnuda. Reorganización de las clases. Fines y goces de vida; 2, *Los Estados Unidos: La socialización involuntaria de los bienes*. En teoría, oposición al socialismo; en la práctica, el *trust* deja de ser propiedad de uno o pocos dueños para pertenecer a una multitud. Curiosidades del mecanismo actual del *trust*. Consecuencias posibles en el futuro; 3, *Méjico y sus problemas*. Sus fuentes de riqueza y su historia política. El factor humano: trabajo y cultura; 4, *La antigua sociedad patriarcal en las Antillas*. Prolongación de la vida colonial en el siglo XIX. El trabajo masculino. Papel y carácter de la mujer. Desaparición de aquella sociedad.

Jorge Cabral, *Audición musical en el cuarteto de Londres*. El doctor Jorge Cabral explicó los motivos de las diferentes partes del programa. Desarrollo: 1, *Mozart. Cuarteto en re menor número 421 del catálogo Koechel*. a) Allegro moderato; b) Andante; c) Minuetto; d) Allegretto, ma non troppo. 2, *Beethoven. Cuarteto en do mayor, opus 59, número 3*; a) Introduzione: andante con moto; allegro vivace; b) Andante con moto quasi allegretto; c) Minuetto; d) Allegro molto; 3, M. A. Rivarola, *De mi ciudad*. (Suite para piano solo); 1, El puerto dormido; 2, Al salir el sol; 3, El mercado; 4, La escuela; 5, Mediodía; 6, El te de las 5; 7, Palérmo, al atardecer; 8, En la Boca del Riachuelo (Serenata); 9, Medianoche, señor Herberto Paz. 4, *Borodine. Cuarteto en re*

mayor número 2, a) Allegro moderato; b) Scherzo; c) Andante (nocturno); d) Finale: andante vivace. James Levey (1^{er} violín). Thomas W. Petre (2^o violín). H. Waldo Warner (viola). Warwick Evans (cello).

Doctor Jorge Cabral, *En el local de la sociedad Luz*. Desarrollo: La lucha por el Mediterráneo. Fenicios y griegos. El mito y la leyenda. Características comerciales; Arte y comercio. (Ilustrada con proyecciones luminosas.)

Doctor Jorge Cabral, *En el local de la fábrica de productos «Aguila» de los señores Saint hermanos*. Desarrollo: La prehistoria del comercio: el trueque silencioso (2 conferencias.) La industria de la muerte. El comercio en Egipto. (3 conferencias). El comercio en el Oriente antiguo (3 conferencias).

Doctor José P. Podestá, *En el local de la sociedad Luz*. Tema: *El régimen del arrendamiento en nuestra economía agrícola*.

Como se observará, la labor realizada ha comprendido la divulgación de las disciplinas que motivan los cursos de la facultad y la difusión de distintos aspectos de cultura superior, cumpliéndose así, con el desiderátum de enseñar y educar.

VI

CUARTO CONGRESO UNIVERSITARIO

En 1926 se reunió en la ciudad de Santa Fe el Cuarto congreso universitario anual. En representación de la facultad concurrieron los doctores José León Suárez, Eduardo M. Gonella, José P. Podestá e Italo Luis Grassi.

La delegación presentó un interesante informe sobre las modalidades de este congreso, forma de desarrollarse sus deliberaciones y conclusiones aceptadas.

Se aprobaron los siguientes temas propuestos por la facultad :

1° Necesidad jurídica y económica de promover reglamentaciones internacionales para la explotación de las riquezas de caza y pesca en el mar libre, especialmente la existente en las regiones próximas o con comunicaciones vitales, permanentes o frecuentes, en las aguas adyacentes a las costas de la República.

2° Legislación petrolífera : a) Legislación general para los yacimientos petrolíferos de la República ; b) Ley orgánica de la explotación oficial, o sea, de la Dirección general de yacimientos petrolíferos fiscales.

VII

PLAN DE ESTUDIOS

El 3 de mayo de 1926 el Consejo superior aprobó el nuevo plan de estudios de la facultad, que había sido elevado a su consideración el 23 de octubre de 1925. Por resolución expresa del Consejo directivo de diciembre 2 de 1926, se resolvió que entraría en vigor, para aquellos alumnos que el 1° de abril de 1927 no se encontraran en las condiciones reglamentarias exigidas a fin de la inscripción.

Ha sido objeto de una publicación especial, y se caracteriza por una mayor intensificación de los estudios y una ampliación de las materias del plan anterior.

VIII

PROGRAMAS

Se ha dedicado especial atención a los programas, tratando siempre que encuadren dentro de las disposiciones reglamentarias y que su contenido sea concordante con el concepto sintético de las respectivas materias.

Su impresión se efectuó, inmediatamente después de haberse obtenido la aprobación del Consejo directivo, previo dictamen de la Comisión de enseñanza y programas.

La demora con que algunos profesores han presentado sus programas, los trámites necesarios para su aprobación, el tiempo que debe emplearse forzosamente en su impresión, son todas causas que determinaron el retardo con que los programas llegan, a veces, a poder de los alumnos. En lo posible se adoptaron todas aquellas medidas que puedan evitar este atraso y permita a los estudiantes disponer de sus programas al iniciarse los respectivos cursos.

En cuanto al desarrollo de la enseñanza, nada de anormal puede señalarse al respecto. Los profesores han tratado siempre de incorporar a sus lecciones, los resultados de las últimas investigaciones; sin dejar nunca de considerar los problemas fundamentales de la economía nacional. Los alumnos han seguido con interés las clases de los profesores, demostrando sus deseos de analizar los complejos factores de las ciencias económicas.

IX

TESIS

Durante el año 1926 han sido aprobadas las siguientes tesis :

1^a Germán J. Hasenkamp, *El camino. Su importancia y función económica moderna.*

2^a Héctor Monti, *Explotación de las maderas nacionales para los envases, y sus influencia económica en nuestra industria ;*

3^a Eduardo Rodríguez Berdier, *Las amortizaciones y reservas en las sociedades comerciales ;*

4^a Carlos M. Rimoldi, *Repercusión de los derechos de aduana en los costos de la vida ;*

5^a Luis Rigo, *Legislación argentina en vigor, sobre prenda agraria ;*

6^a Francisco Serra, *La tasa del descuento.*

El decano ha aprobado, previo dictamen de la Comisión de enseñanza y programas, los siguientes temas propuestos por los interesados .

1^o Francisco Serra, *La tasa del descuento ;*

2^o Eduardo Rodríguez Berdier, *Las amortizaciones y reservas en las sociedades comerciales ;*

3° Carlos H. F. Botto, *La doble imposición en la República Argentina*;

4° Bernardo Lavayen, *El régimen de la quiebra ante el derecho internacional privado*;

5° Andrés Janer, *Disolución y liquidación de sociedades anónimas*;

6° José Cairo, *El cooperativismo bancario*.

X

PREMIOS

Existen los siguientes premios :

a) *Premio « Facultad »*. — Consiste en una medalla de oro y diploma. Corresponde a la mejor tesis, y, los acordados hasta la fecha, pertenecen a los siguientes graduados :

1916, José M. Méndez; 1917, Mauricio E. Greffier; 1922, José P. Podestá.

b) *Premio « Universidad »*. — Consiste en una medalla de oro y diploma. Se acuerda al alumno que obtenga las más altas calificaciones. A pesar de existir graduados en condiciones de obtener este premio, nunca ha sido solicitado de la Universidad.

c) *Premio « Nicolás Avellaneda »*. — Consiste en una medalla de oro y diploma. Esta recompensa, creada a iniciativa del doctor Miguel Angel Cárcano, se acuerda al mejor trabajo de tesis de régimen agrario. En 1922, obtuvo este premio el doctor José P. Podestá. El círculo Avellaneda costeo espontáneamente el gasto de la medalla y diploma.

d) *Premio « Juan Bautista Alberdi »*. — Consiste en dos mil pesos en efectivo o en material, donado por la casa Piccardo y compañía. Se acordará al mejor trabajo de tesis que se presente sobre política comercial, dentro de una lista de temas que se fijó en su oportunidad.

e) *Premio « A la cooperación »*. — Existe una donación de seicientos pesos en efectivo, del ex decano don Eleodoro Lobos, para el mejor trabajo de seminario sobre cooperación. Hasta la fecha no se ha acordado esta recompensa.

f) *Premio « Eleodoro Lobos »*. — En cumplimiento de lo dispuesto en el testamento del ex decano don Eleodoro Lobos, la familia entregó la suma de diez mil pesos para que su renta se destine a cubrir un premio denominado « Eleodoro Lobos ». El Consejo directivo dictó, el 17 de julio de 1925, la ordenanza pertinente. El premio es de seicientos pesos moneda nacional en efectivo, que se entregará, todos los años, al alumno que presente el mejor trabajo sobre un tema de finanzas, el cual será fijado en el mes de marzo de cada año por la Comisión de enseñanza y programas, previo informe de los respectivos profesores.

Se ha invertido la suma de (\$ 10.000) diez mil pesos moneda nacional en cédulas hipotecarias, depositadas en el Banco hipotecario nacional, a la orden conjunta del decano y secretario. Su rédito cubre el premio acordado.

Como hasta ahora no se ha acordado esta recompensa, la renta de las cédulas se ha invertido en la compra de estos valores, que aumentarán el capital de la donación. El movimiento de estas cédulas ha sido el siguiente:

| Detalle | Valor nominal | Valor efectivo |
|--|---------------|----------------|
| Cédulas adquiridas con la donación | 10.350.— | 9.990.87 |
| Cédulas adquiridas con las rentas: | | |
| 1 ^{er} cupón (enero 1926) | 325.— | 312.09 |
| 2 ^o cupón (julio 1926) | 325.— | 309.50 |
| 3 ^{er} cupón (octubre 1926) | 25.— | 24.13 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 11.025.— | 10.636.59 |

g) *Premio « Liga de defensa comercial »*. — Con la donación de la Liga de defensa comercial el Consejo directivo,

creó el 17 de julio de 1925, dos premios de quinientos pesos moneda nacional cada uno, en efectivo, a adjudicarse a los mejores trabajos que presenten antes del 1° de marzo de 1926, los alumnos de la carrera del doctorado, que hayan terminado la de contador público nacional, sobre los siguientes temas, respectivamente: *Sociedades comerciales de responsabilidad limitada y legislación del seguro.*

h) Premio «Liga de propietarios de joyerías y relojerías». — El Consejo directivo en su sesión de septiembre 22 de 1925, resolvió aceptar la donación de la Liga de propietarios de joyerías y relojerías consistente en una medalla de oro, que se adjudicará durante tres años a la mejor tesis sobre: *Los impuestos internos. Comentarios de la legislación y jurisprudencia universales.*

i) Premio «Institución Mitre». — La Institución Mitre creó un premio anual de quinientos pesos y una medalla de oro para cada Facultad, con destino al mejor trabajo que presente un alumno de la misma, a juicio de las autoridades de cada una de ellas. Hasta ahora se han acordado los siguientes:

1922. Premio «Pasteur», Fernando Paternoster.

1923. Premio «Rivadavia», Héctor C. Monti.

1924. Premio «Sarmiento», Ernesto Malaccorto y Carlos E. Rimoldi.

1925. Premio «Avellaneda», Luis Capodanno y Miguel Sánchez.

Además, el académico don Enrique Berduc ha ofrecido una donación de (\$ 20.000) veinte mil pesos en títulos nacionales para instituir un premio a acordarse al graduado en ciencias económicas que presentara un trabajo digno de esta recompensa. Se ha aceptado y agradecido la donación. La Comisión de enseñanza y programas estudia la forma de hacer práctica esta iniciativa y en el próximo año, se habrá de sancionar la ordenanza respectiva.

El señor Luis José Souza, contador público nacional, que

fué contador mayor de la Nación, hizo en su testamento un legado de (\$ 10.000) diez mil pesos, con el propósito de recompensar al contador público nacional que presentara un trabajo de mérito. Se ha procedido en la misma forma que para el premio instituido por el señor Berduc y es de esperar que en 1927 se apruebe la ordenanza que reglamente este premio.

Todas estas donaciones demuestran la importancia que han adquirido los estudios económicos y los sólidos prestigios conquistados por la Facultad, en poco más de una década de existencia.

La actuación destacada de sus graduados y alumnos la han rodeado de un ambiente de simpatía y predilección de parte de los estudiosos y de los que se dedican a las actividades económicas.

La Facultad, por su parte, acuerda anualmente, recompensas a diversos campeonatos del Centro estudiantes de ciencias económicas, Tiro federal argentino y al mejor alumno de las Escuelas patrióticas españolas.

j) *Premio a los 10 contadores públicos graduados anualmente con calificaciones de distinguidos.* — En virtud de la ordenanza de agosto 28 de 1915, se ha remitido a la excelentísima Cámara en lo comercial, en 1926, a los efectos de la terna de la ley de quiebras, la siguiente nómina de contadores públicos nacionales graduados con la calificación de distinguidos:

- 1° Abecasis Benasayag, Moisés ;
- 2° González. Jacinto ;
- 3° Malviccino. Juan Bautista ;
- 4° Monlao, Oscar V. ;
- 5° Anda, Leandro Nicolás ;
- 6° Perramón, Juan Carlos ;
- 7° Laborde, Aser Over ;
- 8° Vazzaluzzo, Alfredo D.

XI

ESTATUTOS

Durante el año 1926 no se ha producido dentro de la casa, ningún hecho digno de mencionarse que pudiera perturbar su desarrollo normal.

La aplicación de los estatutos en la Facultad no produce dificultades ni origina conflictos.

Dentro de su régimen actual los estatutos deben ser aclarados, mediante una acertada interpretación del Consejo superior en la parte relativa al reemplazo de los consejeros estudiantiles, en los casos de renunciaciones.

Los nuevos estatutos establecen la representación separada de los profesores y alumnos, elegidos en distintos comicios. ¿Cómo es posible admitir entonces, que automáticamente, en los casos de vacancia de cargos de consejeros estudiantiles, éstos sean substituídos por profesores? Se altera totalmente el sistema básico de los estatutos y se les quita a los alumnos su legítima representación. La correcta interpretación de los estatutos será que la substitución automática se realizara sólo para los consejeros de los profesores y establecer un régimen especial para los consejeros estudiantiles.

XII

INTERCAMBIO DE PROFESORES

En esta casa es indispensable el intercambio de profesores para dar a los alumnos, continuamente, nuevos aspectos de los múltiples problemas que se plantean en las actividades de los pueblos, como también, para aclarar las premisas que sirven de base a todo el edificio de las teorías económicas, cuya aplicación práctica deberá luego realizar el graduado en el ejercicio de su profesión.

Coincidente con estas apreciaciones el Consejo directivo resolvió autorizar al decano para contratar un profesor de habla española, especializado en el estudio de las cuestiones económicas. El decano resolvió invitar al señor Luis Olariaga, profesor de la Universidad central de Madrid, persona de reconocida competencia y de positivos méritos, que ya en otra oportunidad había honrado la cátedra, disertando sobre problemas de carácter económico.

En el año 1927 estará en Buenos Aires, para dictar un ciclo de conferencias, de acuerdo con un programa establecido de antemano.

XIII

LA DEPORTACIÓN DEL PROFESOR JIMENEZ DE ASÚA

El Consejo directivo de la Facultad de ciencias económicas, en su sesión del 6 de mayo de 1926, ha adoptado, por unanimidad, la siguiente resolución, con motivo de la deportación del profesor de la Universidad de Madrid, don Luis Jiménez de Asúa :

« La Universidad que es la expresión más alta de la mentalidad de un país y cuyas autoridades por la misión que desempeñan están obligadas a conducir la juventud al perfeccionamiento de los más nobles ideales, debe expresar con toda entereza su juicio en aquellos asuntos que significan una negación a la libre expresión del pensamiento.

« Es el caso del profesor Jiménez de Asúa despojado de su cátedra sin juicio previo ante la Universidad único juez competente para juzgar la conducta de los profesores que de ella dependen.

« El Consejo directivo de la Facultad de ciencias económicas

« RESUELVE

« Expresar su enérgica protesta por el confinamiento del profesor de la Universidad de Madrid don Luis Jiménez de Asúa y enviarle un mensaje haciéndole saber esta resolución. »

En esta sesión que fué presidida por el decano doctor Mario Sáenz, estuvieron presentes los consejeros: Baiocco, Blanco, Bayetto, Marcó del Pont, Pessagno, Urien, Urdapilleta y Zelaya; y el delegado del Centro estudiantes de ciencias económicas, señor José Sebastián Mari.

XIV

INSTITUTO DE PSICOFISIOLOGÍA

El Consejo directivo en su sesión de junio 18 de 1926 ha creado el Instituto de psicofisiología, bajo la dirección del profesor titular de legislación del trabajo, doctor Alfredo L. Palacios. Como mejor exposición de las causas que motivaron esta creación y de los objetivos tenidos en cuenta, se reproducen los fundamentos dados por los autores del proyecto doctores Bayetto y Sáenz, al presentarlo al honorable Consejo directivo.

« Con motivo de la encuesta sobre la producción industrial en el mundo, realizada por la Oficina internacional de Ginebra, el señor Alberto Thomas pidió al señor profesor doctor Alfredo L. Palacios, en nota de 12 de mayo de 1921, que le expresara sus observaciones o comentarios sobre los factores relativos al trabajo.

« Dada la importancia de los estudios que iniciaba entonces el *bureau*, el doctor Palacios se dirigió al eminente decano de la facultad, doctor Lobos, proponiéndole un plan de trabajo, en su carácter de profesor y consejero de la casa.

« Las circunstancias exigían dejar de lado las disquisiciones teóricas para demostrar científicamente con estudios psicofisiológicos, los efectos producidos en el organismo del hombre por el trabajo continuado.

« El doctor Lobos acogió con simpatía ese plan y se llevó el laboratorio al ambiente mismo de la fábrica donde se investigó y enseñó a los alumnos. Las experiencias de Mosso con los doctores Aducco y Maggiera registradas en el ergógrafo resultaron incompletas. Era menester estudiar al obrero en su mismo medio. El doctor Palacios lo hizo como profesor de esta casa y el libro que escribió dando las conclusiones fué editado por la Facultad.

« Los gráficos presentados permiten apreciar las transformaciones producidas en los fenómenos fisiológicos y psíquicos, con relación a la fatiga.

« Si estas observaciones se ampliaran con la instalación de laboratorios que funcionaran regularmente, las investigaciones obtenidas podrían servir de base para determinar la duración del trabajo y el rendimiento, así como la especificación de las diversas actividades profesionales.

« El mencionado profesor, en su carácter de consejero de esta casa, obtuvo en la Facultad de filosofía y letras los aparatos necesarios, así como la cooperación del encargado del laboratorio señor Alberti, que le acompañó inteligentemente en la realización del plan de trabajo.

« Instalado el laboratorio en la fábrica, realizáronse las primeras experiencias. Puede, pues, afirmarse que las investigaciones psicofisiológicas con relación al trabajo, han sido iniciadas por esta casa de estudios.

« Si se consigue la instalación de laboratorios anexados a las cátedras de legislación del trabajo y a los talleres del Estado, puede afirmarse que esas experiencias prestarán un servicio inapreciable al pueblo.

« Se perfecciona constantemente la máquina teniendo en vista la necesidad de una mayor producción, en la más absoluta ignorancia de las condiciones en que debe efectuarse el trabajo. Sin embargo son necesarias las investigaciones sistematizadas de la psicología, en las que no han parado

mientes los economistas, y que permitirán crear la ciencia del trabajo, organizando éste, sobre base segura. Se conocerán así las cualidades fisiológicas y psíquicas que determinan la aptitud de un obrero.

« Para ello es menester el laboratorio. Ya en el silencio de las bibliotecas no es posible echar las bases científicas del trabajo.

« Los alumnos de legislación obrera han de ir con el laboratorio a las fábricas, a las usinas, donde quiera que el esfuerzo humano transforma la vida, para observar científicamente el funcionamiento del organismo en su relación con las condiciones del trabajo.

« A mayor abundancia, debe expresarse que numerosos grupos de alumnos se han dirigido reiteradas veces al señor decano, propiciando la instalación del laboratorio que se proyecta.

« Tales son, en síntesis, las consideraciones fundamentales aducidas por el doctor Palacios, y que hemos creído de utilidad reproducir como expresión de motivos para propiciar el siguiente proyecto. Tanto ellas como el articulado pertenecen a nuestro distinguido colega, y no correspondiéndonos más que el honor de haberlo acogido en nuestro carácter de consejeros en ejercicio, era de estricta justicia dejar constancia de las mismas.

« Sirvan estos antecedentes de mérito para la aprobación que solicitamos del honorable Consejo directivo.

« La Facultad de ciencias económicas

« RESUELVE

« Art. 1º. — Créase en la Facultad de ciencias económicas un laboratorio de psicofisiología con el objeto de realizar investigaciones relativas a los problemas del trabajo y de or-

ganizar la enseñanza experimental que quedará equiparada a la del seminario.

« Art. 2º. — El laboratorio estará a cargo del profesor de Legislación del trabajo, quien tendrá a sus órdenes a un jefe de laboratorio que percibirá la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

« Art. 3º. — Destínase la suma de cinco mil pesos para la adquisición y confección de los aparatos y las instalaciones. Esta cantidad se imputará a trabajos prácticos.

« Art. 4º. — Comuníquese, etc. »

Se han hecho las instalaciones necesarias, dentro de las reducidas comodidades de que se puede disponer, dada la capacidad exigua del edificio. Estará en condiciones de funcionar en 1927.

XV

REGLAMENTACIÓN DE LA CARRERA

A pesar de las reiteradas gestiones de la Facultad, del Colegio de graduados, y de un reconocido núcleo de distinguidas personas, entre las cuales corresponde destacar a los diputados nacionales Giuffra y Molinari, interesados en obtener la reglamentación de las distintas carreras que se estudian en la casa, aun no se ha podido obtener una solución definitiva.

Es indudable que se ha avanzado mucho en el largo camino que es necesario recorrer. Han desaparecido numerosas dificultades y la indiferencia de los comienzos, transformada luego en oposición, se ha convertido ahora en una benévola simpatía. Ya no se trata de definir la situación de distinguidos graduados, sino de reglamentar el desarrollo de las fuerzas económicas, señalándoles rumbos y encauzándolas para asegurar el máximo bienestar, a que tiene derecho este país. La intervención obligatoria del graduado no significará ahora sólo un beneficio personal, sino una seguridad de que no se malograrán los esfuerzos de muchas personas, por falta de dirección o asesoramiento técnico oportuno; o bien que se orienten en una forma inconveniente para los intereses de la nación, que ha de sobreponerse siempre a las situaciones privadas.

Es de esperar que en el período legislativo de 1927, tantos esfuerzos obtengan su merecido éxito.

XVI

EDIFICIO

Subsisten todas las dificultades anotadas en los años anteriores, respecto de la carencia de un local adecuado para las exigencias de la enseñanza en la Facultad y Escuela de comercio anexa. Las gestiones realizadas por los decanos anteriores, doctores Eleodoro Lobos y José León Suárez, y seguidas con empeño por el actual, no han dado los resultados deseados, a pesar de la buena voluntad encontrada en los poderes públicos. Se dispone de una manzana de tierra ubicada en las calles Independencia, Paseo Colón, Estados Unidos y Azopardo. Las bases para los planos fueron elevadas a la Universidad y pasadas a la Dirección general de arquitectura, pero se carece de los fondos necesarios para construir el edificio que satisfaga las exigencias de un establecimiento que cuenta con más de 3000 alumnos. Es indudable que esta ubicación no es muy conveniente, y por este motivo, el actual decano ha realizado diversas gestiones para tratar de obtener una permuta con otro terreno situado en el futuro barrio Parque Retiro.

Las siguientes consideraciones hechas en la memoria de 1925 pueden reiterarse, por cuanto las circunstancias de entonces no han variado :

« Las tareas docentes y administrativas se desenvuelven con dificultad. Los gabinetes no pueden ser ampliados. La

biblioteca es excesivamente reducida para recibir más obras y atender con comodidad a los lectores. Los seminarios no cuentan con locales que permitan desarrollar una actividad intelectual provechosa. Son perturbados por la concurrencia del público y el hacinamiento de funcionarios. Las aulas de la Escuela, demasiado estrechas. Los directores de turno no cuentan con las comodidades que requiere el cargo. La contaduría de la Facultad no tiene local para instalarse y funciona en forma precaria en la sala del Consejo directivo, debiendo mudar todos sus libros y papeles cada vez que celebre reunión. Los consejeros carecen de una sala especial para el funcionamiento de las comisiones internas. El decano no cuenta con una sala de espera para el público que concurre a su despacho, el cual debe permanecer en los corredores hasta tanto sea posible atenderlo. Lo mismo ocurre con el secretario. La *Revista de ciencias económicas* sólo dispone de un archivo de papeles, pero no tiene una sala de redacción ni de dirección. Los alumnos, durante el funcionamiento de las clases, deben estar en los corredores, pues se carece de patio, con las consiguientes molestias para los profesores que dictan sus conferencias. Hay conversaciones y ruidos inevitables. Es tan limitado el número de aulas que hay verdaderas dificultades para el funcionamiento de las mesas examinadoras y aun de los cursos libres. »

El estado ruinoso de la casa hizo necesario su refacción general. Esta se realizó en 1926, en el período de las vacaciones de fin de año. Su costo fué elevado, dado la naturaleza de las reparaciones realizadas, para colocar el edificio en buenas condiciones de higiene y decoro. A pesar de las reiteradas gestiones hechas ante el ministerio de Obras públicas, en cuyo presupuesto figura una partida especial para conservaciones de edificios de propiedad del Estado, éste se limitó a realizar la instalación de un servicio de agua filtrada para el uso de los alumnos de la Escuela.

XVII

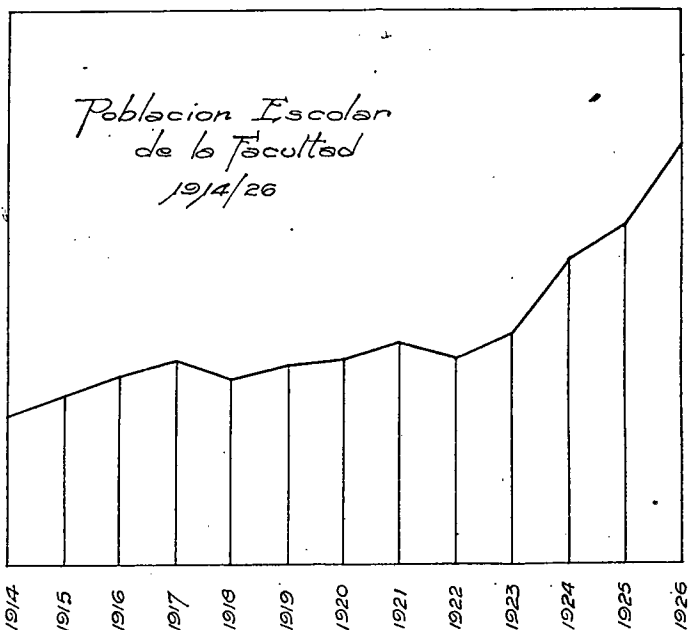
POBLACIÓN ESCOLAR

La población escolar desde la creación de la Facultad ha sido la siguiente:

| | Alumnos |
|-----------|---------|
| 1914..... | 277 |
| 1915..... | 309 |
| 1916..... | 343 |
| 1917..... | 359 |
| 1918..... | 330 |
| 1919..... | 360 |
| 1920..... | 369 |
| 1921..... | 393 |
| 1922..... | 368 |
| 1923..... | 412 |
| 1924..... | 550 |
| 1925..... | 615 |
| 1926..... | 752 |

El crecimiento de la población escolar demuestra la importancia que ha ido adquiriendo esta Facultad, por la seriedad de sus estudios, que asegura en sus graduados una eficiente preparación, que les permite actuar con éxito en el comercio, industrias, administración pública, etc. Esta población procede en su casi totalidad de la Escuela de comercio anexa y de la Escuela de comercio, sección sud. Algunos peritos mercantiles procedentes del interior (Bahía Blanca, La Plata, Concordia, etc.), también concurren a

sus aulas. Los bachilleres se inscriben en un número reducido, en vista de las condiciones de ingreso establecidas, que les obligan a rendir examen de numerosas materias complementarias en la Escuela de comercio anexa, algunas de ellas bastante complejas.



A veces, se presentan ex alumnos o graduados de institutos extranjeros, solicitando su inscripción en la casa. En estos casos se les exige sus certificados legalizados y los planes de estudios con sus respectivos programas. Previo cotejo con los vigentes en la casa, se acuerda la inscripción con indicación de las materias consideradas equivalentes.

XVIII

EXÁMENES

En 1926 se ha observado una gran regularidad en el funcionamiento de las comisiones examinadoras. El régimen de citarlas a las 8 de la mañana, para iniciar el acto, si no concluyen, seguir a las 17 y aun terminar a las 20 horas, ha dado un excelente resultado. Los profesores han respondido al pedido del decano, contribuyendo con verdadero empeño, para que las mesas realizaran su cometido dentro del horario fijado. En la época de diciembre de 1926, sólo una o dos reuniones de mesas examinadoras han debido ser postergadas a pedido de los profesores. Esta normalidad en el desarrollo de los exámenes, redundando en beneficio de los alumnos, de los profesores y de la marcha general del establecimiento. Es indudable que ha influido en este resultado la circunstancia de no haber admitido postergación de mesa de examen, solicitadas por los estudiantes, quienes conocen los horarios respectivos con suficiente anticipación.

El 6 de mayo de 1926, el Consejo directivo resolvió permitir a los alumnos rendir examen de las asignaturas del curso en que se hallan inscritos, aun debiendo materias del inmediato anterior, siempre que no sean las correlativas. Se considera de esta índole, dentro del antiguo plan de estudios, las siguientes asignaturas entre sí:

- a) Legislación comercial (1ª parte), legislación comercial (2ª parte) y sociedades anónimas y seguros;
- b) Geografía económica nacional (1ª parte) y geografía económica nacional (2ª parte);
- c) Matemática financiera (1ª parte), matemática financiera (2ª parte) y estadística;
- d) Economía política (1ª parte), economía política (2ª parte) e historia del comercio;
- e) Finanzas (1ª parte) y finanzas (2ª parte).
- f) Legislación civil (1ª parte) y legislación civil (2ª parte).

El resultado de los exámenes desde la fundación de la Facultad es el que se da en el cuadro siguiente :

| Años | Total de exámenes | Sobresalientes | | Distinguidos | | Buenos | | Regulares | | Desaprobados | |
|------|-------------------|----------------|------|---------------------------|-------|-----------|------|-----------|------|--------------|-------|
| | | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| 1914 | 772 | 68 | 8.8 | 234 | 30.3 | 266 | 34.5 | 147 | 19.» | 57 | 7.4 |
| 1915 | 1061 | 112 | 10.6 | 392 | 36.9 | 315 | 29.7 | 163 | 15.4 | 79 | 7.4 |
| 1916 | 1135 | 85 | 7.5 | 375 | 33.» | 429 | 37.8 | 165 | 14.6 | 81 | 7.1 |
| 1917 | 1260 | 114 | 9.1 | 417 | 33.1 | 457 | 37.1 | 196 | 15.6 | 76 | 6.1 |
| 1918 | 1194 | 107 | 8.5 | 419 | 35.» | 406 | 34.» | 181 | 15.2 | 81 | 6.9 |
| 1919 | 1277 | 63 | 4.9 | 407 | 31.9 | 445 | 34.8 | 251 | 19.7 | 111 | 8.7 |
| 1920 | 1292 | 106 | 8.2 | 411 | 32.8 | 438 | 33.9 | 187 | 14.5 | 150 | 11.6 |
| 1921 | 1170 | 121 | 10.3 | 335 | 29.3 | 380 | 32.5 | 194 | 16.5 | 140 | 11.4 |
| | | | | | | Aprobados | | | | | |
| 1922 | 1312 | 141 | 10.7 | Se suprimió este concepto | | 925 | | 70.6 | | 248 | 18.7 |
| 1923 | 1287 | 107 | 8.3 | 254 | 19.7 | 691 | | 53.7 | | 235 | 18.3 |
| 1924 | 1240 | 112 | 9.» | 293 | 23.6 | 640 | | 51.6 | | 195 | 15.8 |
| 1925 | 1422 | 138 | 9.8 | 337 | 23.7 | 750 | | 52.7 | | 197 | 13.8 |
| 1926 | 1547 | 141 | 9.11 | 378 | 24.43 | 747 | | 48.29 | | 281 | 18.17 |

XIX

ARANCELES

Podrían reiterarse todas las observaciones hechas en la Memoria de 1925 respecto del régimen arancelario de la Universidad, por cuanto a su respecto no se ha producido ninguna clase de modificaciones. Se mantiene el sistema de recargar a los alumnos que no pagan sus cuotas en las épocas reglamentarias, con la suma de pesos 12 por cada asignatura, sin hacer ninguna clase de diferencias de acuerdo con la mora en que haya incurrido. Si se atrasa en cinco días, paga el alumno un recargo de pesos 12, lo mismo que si el retardo es de seis meses. La inexistencia de relación entre la demora y el recargo es una evidente demostración de la falta de equidad de este régimen, contrario a los principios elementales que rigen en todo sistema impositivo. Además, el recargo es excesivo y no guarda proporción alguna con el importe del derecho a pagarse.

Esto resulta más evidente, en la Escuela de comercio anexa, donde el recargo es de pesos seis por cada materia.

En efecto, la inscripción es de pesos 50 al año. Un alumno de cuarto año y que demore el pago de cualquier cuota, debe abonar una sobretasa de 60 pesos moneda nacional. Esta es superior al derecho arancelario.

A pesar de las gestiones realizadas por la Facultad, aun no se ha podido modificar este sistema.

La elevada contribución que se exige a los jóvenes alumnos de la Universidad para seguir sus estudios y aun obtener el título habilitante de la profesión elegida, ha hecho que en nuestro país no sea suficiente poseer inteligencia y voluntad, a fin de orientarse hacia los estudios universitarios, es indispensable tener dinero y mucho dinero, es decir, se vulnera el principio democrático de la igualdad de enseñanza, que debe constituir la base fundamental de la Universidad.

Es verdad que el costo de la enseñanza es elevado y que los recursos asignados por la Nación son reducidos, de donde la necesidad de imponer aranceles excesivos a sus alumnos. He aquí la falla: la Nación destina muchos millones de pesos a distintos aspectos de la actividad del país, todos por cierto interesantes, pero a la instrucción universitaria le restringe los recursos, fijándolos en una cantidad irrisoria.

Los particulares, salvo honrosas excepciones, no contribuyen con sus bienes, a fomentar la enseñanza superior y son pocas las oportunidades de recibir valiosas donaciones testamentarias, que permitirían a la Universidad formar su fondo propio que le asegurara su independencia económica.

A pesar de los elevados aranceles, los recursos de que dispone la Universidad son tan exigüos, que las retribuciones de su cuerpo docente son insuficientes.

El profesor universitario no puede dedicarse exclusivamente a su cátedra y debe atender otras obligaciones para poder hacer frente a las exigencias de la vida.

Ser profesor de la Universidad argentina constituye un honor, pero no representa un medio de obtener las subsistencias más elementales, a que puede aspirar todo ser humano civilizado y de determinada cultura.

XX

PUBLICACIONES

Con el propósito de que el resultado de los estudios que realiza la Facultad pueda ser utilizado con provecho por todas las personas que se ocupan de las cuestiones de economía y finanzas, se efectúan diversas publicaciones que pueden ser fácilmente obtenidas por las mismas.

Las más importantes son las siguientes :

a) *Revista de ciencias económicas*. — Órgano conjunto de la Facultad, graduados y alumnos de la casa. Comprende un interesante material de lectura sobre cuestiones de la índole propia de la Facultad. Su costo es cubierto en gran parte con los avisos del comercio en general y las suscripciones de sus lectores.

Su actual dirección es la siguiente :

Dirección : Ingeniero F. Pedro Marotta, por la facultad ; señores Enrique Julio Ferrarazzo y Adelino Galeotti, por el Centro estudiantes de ciencias económicas.

Redacción : Doctor Guillermo Garbarini Islas, por la Facultad de ciencias económicas ; doctor Alfredo S. Gialdini, por el Colegio de graduados, y señores Salvador Russo y Jacinto González, por el Centro estudiantes de ciencias económicas.

El mandato de los nombrados termina el 30 de abril de 1927.

b) *Boletín bibliográfico*. — El Seminario publica mensualmente sus investigaciones relativas a las nuevas fuentes bibliográficas, que pueden servir de base para los que estudian problemas de economía y finanzas. Se presenta en una forma tal, que rápidamente el investigador puede obtener los datos que estime oportunos para sus estudios.

c) *Investigaciones de seminario*. — Los estudios que realizan los alumnos bajo la dirección del profesor y jefe de trabajos prácticos, son publicados anualmente en un volumen denominado *Investigaciones de seminario*. Se han publicado cuatro tomos y se encuentra en prensa el V volumen.

d) *Biblioteca de ciencias económicas*. — En esta biblioteca se comprenden los trabajos de los profesores de la Facultad, que por su naturaleza pueden ser de verdadera importancia para los que estudian las cuestiones propias de esta casa.

Ya se han publicado:

1° *La fatiga*, del doctor Alfredo L. Palacios.

2° *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, del doctor Luis R. Gondra.

3° *La obra económica y financiera del doctor Eleodoro Lobos*.

4° *El régimen tributario en la República Argentina*, del doctor Mariano de Vedia y Mitre.

5° *Economía política*, de E. Barone, traducida por el doctor Mauricio Nirenstein y señor Raúl Prebisch.

Actualmente se encuentra en preparación un volumen que contendrá todas las disposiciones relativas al régimen de la contabilidad pública. Ha sido preparado por una comisión formada por los señores Dívico Alberto Furnkörn, Jacobo Wainer y Eugenio J. Folcini y presidida por el profesor de contabilidad pública doctor Juan Bayetto.

e) *Digesto*. — En 1927 se publicará una nueva edición

del digesto, que comprende todas las disposiciones que rigen el gobierno de la Universidad de Buenos Aires y en particular de esta casa de estudios.

f) Programas. — Se publican los programas de todas las asignaturas, los cuales son distribuídos gratuitamente entre los alumnos y personas que los solicitan.

Los diversos libros editados por la casa, han sido entregados para su administración a la librería « La Facultad » de Juan Roldán y compañía, casa de reconocida responsabilidad.

Como retribución se le ha asignado el 37 por ciento del producido de la venta. De esta manera se asegura una amplia publicidad de la obra que realiza la Facultad, mediante la venta de los libros que publica y al mismo tiempo se simplifica su régimen administrativo.

XXI

SECRETARÍA

Se ha atendido todo el mecanismo administrativo de la Facultad y en parte de la Escuela, en vista de la vinculación que existe entre ambos institutos. No es el caso de relatar la tarea realizada por la secretaría durante 1926, pero sí, corresponde indicar que ha debido intervenir, por la naturaleza propia de sus funciones en toda la labor desarrollada por la casa.

El sistema implantado de registros de hojas movibles donde se abre una cuenta a cada alumno y en la cual se anota todo lo que le es relativo, durante su permanencia en la casa, ha dado un excelente resultado.

Comprende :

- a) Los datos de identidad ;
- b) Su inscripción en la casa, dentro de la carrera elegida ;
- c) Instituto de procedencia ;
- d) Derechos arancelarios ;
- e) Trabajos prácticos ;
- f) Asignaturas aprobadas ;
- g) Títulos obtenidos.

La clasificación por cada alumno, de las boletas de pagos de derechos arancelarios archivadas luego en su orden alfabético, correlacionada con el registro anterior y con los li-

bros de actas de exámenes, mediante los respectivos números de orden, permiten despachar todo pedido de expedición de títulos en el término de 24 horas.

En la Universidad el trámite administrativo hace demorar la entrega de los títulos, a veces hasta un mes.

El mismo sistema de registro establecido para los alumnos de la Facultad se ha implantado, a los efectos del control de la situación de los alumnos de la Escuela de comercio anexa. En esta forma puede cumplirse debidamente la labor de superintendencia que le corresponde ejercer a la secretaría de la Facultad sobre la de la Escuela de comercio anexa.

El contralor de la asistencia de los profesores de la Facultad y de la Escuela de comercio anexa, la preparación de las listas de exámenes, la entrega de las boletas para el pago de derechos arancelarios, las actas del Consejo directivo, los dictámenes de las comisiones, los padrones para los actos electorales, etc., son otras tantas tareas delicadas que atiende la secretaría de la Facultad.

Para reducir a su mínimo el personal administrativo indispensable se simplifica la labor, adoptándose todos los procedimientos necesarios que aconsejan las modernas organizaciones burocráticas.

XXII

CONTADURÍA

La contaduría ha seguido atendiendo sus delicadas funciones con acierto y ha respondido siempre a las exigencias de la casa.

Su labor comprende el contralor de todo el movimiento de fondos y especies, de la Facultad y Escuela de comercio anexa.

Autorizar los gastos, previo concursos de precios cuando son pertinentes, liquidar los haberes y gastos en su oportunidad, comprobar la legitimidad de los pagos y luego elevar a la Universidad las respectivas inversiones de dinero con los comprobantes que las justifiquen: estas son en síntesis las funciones de la contaduría. Para dar una idea de la importancia de las tareas de fiscalización que debe ejercer, basta enunciar que más o menos, todos los meses se recibe de la Universidad, pesos 85.000, para atender los haberes y gastos de la casa.

Además, lleva la contabilidad preventiva para evitar que los gastos que se comprometen excedan las respectivas partidas a que se imputan.

Para dar cumplimiento a la ordenanza que establece el aumento progresivo de sueldos de los profesores de la Facultad y Escuela, ha debido establecer un registro minucioso de sus respectivas antigüedades. Lo mismo ha hecho para conocer las altas y bajas de todo el personal de la casa y poder así liquidar con exactitud los haberes pertinentes.

XXIII

TESORERÍA

La tesorería tiene a su cargo todo el movimiento de fondos, ya sea en efectivo o cheques. Estos son firmados por el contador, tesorero y secretario, en cuanto se refiere a los fondos de la agencia número 6 del Banco de la Nación Argentina destinados exclusivamente a atender el pago de los haberes de todo el personal. Los cheques librados contra la casa matriz del Banco de la Nación Argentina son firmados por el decano, secretario y tesorero.

Además, el tesorero tiene la custodia de los valores de pertenencia de la Facultad, como ser cédulas hipotecarias, etc., que corresponden a premios instituidos por varios donantes.

XXIV

SEMINARIO

Consecuente con su orientación, el seminario ha continuado cumpliendo las múltiples funciones que le están encomendadas.

Su personal ha satisfecho el programa trazado a comienzos del año, atendiendo los diversos cursos de investigación encomendados, secundando con eficacia la tarea de los profesores, directores de cursos, facilitando a los alumnos la bibliografía correspondiente, suministrando las nociones metodológicas de práctica.

Durante el año se dictaron 5 cursos de seminarios y 6 institutos.

El total de alumnos inscritos en dichos cursos y su relación con respecto al año anterior es el que sigue:

| 1925 | Cursos | | Totales |
|---------------------------|------------|------------|---------|
| | Seminarios | Institutos | |
| Inscritos..... | 54 | 49 | 103 |
| Presentaron trabajos..... | 10 | 9 | 19 |
| Aprobados..... | 9 | 8 | 17 |
| Desaprobados..... | — | 1 | 1 |
| No rindieron examen..... | 1 | — | 1 |
| 1926 | | | |
| Inscritos..... | 33 | 92 | 125 |

Además de las funciones señaladas, el personal ha atendido las tareas relativas a la confección y publicación del *Boletín bibliográfico*, aportando cada uno de ellos, los elementos correspondientes a su respectivo instituto.

Los alumnos de 1º, 2º y 3º años que han realizado trabajos monográficos, han sido asesorados en sus bibliografías por los jefes de los distintos institutos, de acuerdo con la distribución por asignaturas efectuadas por la Dirección del seminario.

Los libros ingresados en biblioteca durante el año, también fueron desplegados por los miembros del seminario.

Periódicamente se han satisfecho las consultas formuladas por estudiosos y por entidades de distinta naturaleza que han solicitado los servicios del mismo.

Los cursos del año 1926 terminaron en la época reglamentaria cuyos trabajos, una vez depurados y corregidos permitirán la publicación anual del tomo de *Investigaciones de seminario*.

Los cursos dictados fueron los siguientes :

| Materias | Seminarios | Profesor | Inscritos |
|-------------------------------------|---|-------------------------|-----------|
| Finanzas | La doble imposición en la República Argentina | Dr. I. L. Grassi | 12 |
| Política comercial y Rég. Ad. Comp. | La influencia económica de nuestros derechos de Aduana sobre el costo de la vida del obrero | Dr. V. Fidel López | 6 |
| Régimen agrario | Colonización argentina | Ing. Emilio Coni | 8 |
| Legislación industrial | El problema obrero en las cámaras | Dr. Alfredo L. Palacios | 7 |
| Economía política | Estadística económica (1860-1880) | Sr. R. Prebisch | 9 |
| Bancos | Censo bancario y estadística de la moneda, del crédito y de los bancos | Dr. P. J. Baiocco | 11 |
| Estadística | La previsión social en la República Argentina | Dr. A. Bunge | 8 |
| Contabilidad | La ley de contabilidad y sus disposiciones reglamentarias | Dr. J. Bayetto | 21 |
| Legislación civil | El crédito hipotecario en la República Argentina | Dr. A. Marcó del Pont | 9 |
| Sociedades anónimas y seguros | El seguro en la República Argentina | Dr. M. A. Rivarola | 16 |
| Fuentes de riqueza nacional | Comercio de carnes | Dr. M. E. Rébora | 18 |

Los temas tratados versan sobre diversos problemas económico-financieros de actualidad en el país y fueron aprobados en su oportunidad por el Consejo directivo.

Trabajos monográficos. — El siguiente cuadro da una idea del movimiento de éstas tareas en 1925, que corresponde a los alumnos de primero, segundo y tercer años:

| Años | Inscritos | Presentaron trabajos | Aprobados | Desaprobados |
|---------------|------------|----------------------|------------|--------------|
| Primero | 177 | 153 | 149 | 4 |
| Segundo | 143 | 121 | 116 | 5 |
| Tercero | 65 | 46 | 42 | 4 |
| | <u>385</u> | <u>320</u> | <u>307</u> | <u>13</u> |

En cuanto a la existencia de monografías es la siguiente:

| | |
|-------------|-------------|
| 1918 | 174 |
| 1919 | 192 |
| 1920 | 240 |
| 1921 | 269 |
| 1922 | 247 |
| 1923 | 246 |
| 1924 | 246 |
| 1925 | 295 |
| 1926 | 320 |
| Total | <u>2229</u> |

Instituto bibliográfico. — El número de fichas publicadas al 31 de diciembre de 1925 y 1926, alcanzan a 6075 y 8091, respectivamente, lo que señala una producción anual de 2016 y su clasificación por materias, es la que sigue:

| | 1925 | 1926 |
|---|------|------|
| Agricultura, ganadería e industrias rurales . . . | — | 79 |
| Administración científica, organización, contabilidad, etc. | 309 | 44 |
| Bancos y créditos | 463 | 95 |
| Censos y estadísticas | 97 | 103 |
| Comercio internacional | 146 | 13 |

| | 1925 | 1926 |
|---|------|------|
| Consecuencias económicas de la guerra, reparaciones, conferencias | 105 | 49 |
| Cooperación y mutualidad | 171 | 37 |
| Derecho público y privado de trascendencia económica | 238 | 200 |
| Economía internacional | 81 | 15 |
| Economía nacional argentina | 54 | 24 |
| Economía nacional extranjera | 267 | 71 |
| Economía política, teoría | 191 | 85 |
| Economía y política agraria | 914 | 113 |
| Economía y política industrial | — | 135 |
| Enseñanza de las ciencias económicas | 53 | 52 |
| Estadística: teoría y técnica | 72 | 52 |
| Finanzas nacionales | 104 | 85 |
| Finanzas extranjeras | 308 | 119 |
| Finanzas, teoría y técnica | 304 | 63 |
| Geografía e historia económica | 170 | 25 |
| Legislación del trabajo. Cuestiones obreras | — | 127 |
| Matemáticas | — | 10 |
| Monedas y cambios | 335 | 111 |
| Monopolio, trusts y cartells | 75 | 3 |
| Precios y poder adquisitivo | — | 14 |
| Población | 88 | 23 |
| Política económica argentina | 138 | 17 |
| Política económica nacional extranjera | — | 21 |
| Política económica internacional | 239 | 22 |
| Seguros | — | 23 |
| Seguros sociales, jubilaciones, pensiones, etc. . . | 415 | 49 |
| Socialismo, sindicalismo y comunismo | — | 81 |
| Transportes y comunicaciones | 175 | 56 |

Informaciones técnicas. — En cumplimiento de la resolución de diciembre 28 de 1922, el seminario ha atendido regularmente las informaciones solicitadas.

A título informativo señalamos las que siguen :

1° Nota sobre las leyes fiscales argentinas que imponen un mayor gravamen fiscal a los rentistas y sociedades extranjeras o residentes en el extranjero ;

2° Informe sobre : *a)* proyectos de ley relativos a « Cajas de ahorros », « Leyes bancarias » y « Leyes monetarias » ; *b)* Impuesto a la renta ; *c)* « Algodón ». Producción e industrias ; y *d)* « Algodón ». Legislación aduanera que rige la importación del algodón y sus derivados ;

3° Bibliografía sobre reforma monetaria en la República Argentina ;

4° Antecedentes sobre la reglamentación de la carrera administrativa.

XXV

BIBLIOTECA

El despliegue de los libros, revistas y diarios efectuados por el personal de seminario y su publicación periódica en el *Boletín bibliográfico* constituyen antecedentes que justifican la creciente concurrencia de lectores.

El cuadro que a continuación se inserta permite formar idea del crecimiento de lectores durante el año y comparativamente, con respecto a los cinco anteriores.

| Trimestres | 1921 | 1922 | 1923 | 1924 | 1925 | 1926 |
|-------------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Primero | 507 | 781 | 805 | 837 | 1.504 | 2.392 |
| Segundo | 2.579 | 5.869 | 4.366 | 6.835 | 5.409 | 10.745 |
| Tercero | 2.326 | 6.429 | 5.484 | 6.175 | 8.088 | 13.173 |
| Cuarto | 4.102 | 4.401 | 6.020 | 6.401 | 9.525 | 9.024 |
| Totales | 9.514 | 17.480 | 16.675 | 20.248 | 24.526 | 35.334 |

Los 35.334 lectores se han distribuido en los siguientes turnos :

| Trimestres | Mañana | Tarde | Noche | Totales |
|-------------------|--------|--------|--------|---------|
| Primero | 1.257 | 860 | 275 | 2.392 |
| Segundo | 3.908 | 3.503 | 3.334 | 10.745 |
| Tercero | 4.790 | 3.778 | 4.605 | 13.173 |
| Cuarto | 3.388 | 2.880 | 2.756 | 9.024 |
| Totales | 13.443 | 11.021 | 13.470 | 35.334 |

La biblioteca está en constante vinculación con las dependencias oficiales a las cuales solicita en oportunidad las publicaciones por ellas editadas a fin de mantener al día las colecciones respectivas.

La sección revistas nacionales y extranjeras han merecido especial atención por la importancia que esto tiene para los investigadores.

El número de obras consultadas alcanza a 40.852 ; las cuales clasificadas por trimestre presentan la siguiente distribución :

| Trimestres | Obras |
|---------------|--------|
| Primero | 2,451 |
| Segundo..... | 11,951 |
| Tercero..... | 15,855 |
| Cuarto | 10,595 |
| Resumen | 40,852 |

Comparativamente con los años anteriores, presentan las alternativas que siguen :

| Trimestres | 1921 | 1922 | 1923 | 1924 | 1925 | 1926 |
|---------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Primero | 723 | 938 | 903 | 1,051 | 1,768 | 2,451 |
| Segundo..... | 3,358 | 6,968 | 4,501 | 7,221 | 6,064 | 11,951 |
| Tercero..... | 3,045 | 7,630 | 5,949 | 7,247 | 8,639 | 15,855 |
| Cuarto | 3,315 | 4,788 | 6,691 | 7,019 | 10,252 | 10,595 |
| Totales.. | 9,441 | 20,324 | 18,044 | 22,538 | 26,663 | 40,852 |

La existencia de obras en biblioteca al finalizar el año alcanzaba a 29.596 volúmenes.

Las 40.852 obras consultadas en 1926 corresponden a las siguientes asignaturas :

| | |
|-----------------------|-------|
| Obras generales..... | 3,871 |
| Artes y ciencias..... | 5,469 |
| Ciencias puras..... | 5,153 |
| Economía..... | 3,388 |
| Finanzas..... | 1,393 |

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Derecho y ciencias sociales..... | 8.108 |
| Historia y geografía..... | 5.833 |
| Literatura e idiomas..... | 4.347 |
| Cuestiones varias..... | 1.303 |
| Diarios y revistas..... | <u>1.937</u> |
| Total..... | 40.852 |

Durante el período considerado han ingresado 1067 volúmenes de los cuales 526 fueron donados y 541 se adquirieron.

La biblioteca se resiente ya, por falta de espacio para los lectores y para la colocación de obras; este doble problema especial que se presenta es de resolución urgente para beneficio de todos.

III

ANEXO

DISCURSOS DEL SEÑOR DECANO, DOCTOR MARIO SÁENZ

OFRECIENDO LA CÁTEDRA AL PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD
DE HEIDELBERG, DOCTOR FR. VON RAUCHHAUPT

Señores :

El profesor de la Universidad de Heidelberg, doctor Rauchhaupt, a quien, dentro de muy breves momentos, tendremos la satisfacción de oír, no ha menester de presentación.

No ha menester de presentación ante el público universitario de Buenos Aires, quien, como él, acaba de confirmar ampliamente, brillantemente, en la serie de conferencias dictadas sobre *La correlación entre los derechos de Europa y América*, la justa reputación de que venía precedido.

Como un complemento de aquellas lecciones a que acabo de referirme, desarrollará aquí un tema de viva actualidad y, al mismo tiempo, de permanente interés para nosotros : *La colaboración panamericana y la unión panamericana*.

Hace poco tiempo en esta misma cátedra que hoy le ofrezco en nombre de la Facultad de ciencias económicas, otro profesor, el doctor Sherwell, de la Universidad de Georgetown, ocupóse del mismo asunto.

Este recuerdo es doblemente interesante y significativo. A la vez que importa una comprensión más vasta del problema; enfocado así desde dos puntos de vista distintos,

el de Europa y el de una parte de América, acredita la imparcialidad y el celo con que practicamos aquí los más elevados ideales de la Universidad.

Para completar nuestra visión panorámica del interesante asunto, con una nueva perspectiva, sería de desear que, dentro de poco, un profesor sudamericano nos diera la impresión que resulta desde su punto de vista...

Llegáramos, así, con esa triple información, a aproximarnos a la solución conciliadora que, sin duda, constituye el anhelo común...

Señores :

En el camino ascendente de proclamar los principios de justicia, que han de hacer más perfecta la convivencia pacífica de la humanidad, la misión de estos altos centros de estudios es la de abrir sus aulas y ofrecer su cátedra a todas las orientaciones del pensamiento científico.

Es lo que me complace en poder hacer ahora; en representación de la Facultad de ciencias económicas, con el profesor Rauchhaupt.

• Señor profesor : Os escuchamos.

Julio 5 de 1926.

OFRECIENDO LA CÁTEDRA AL PROFESOR DE LA SORBONA
M. GUSTAVO GLOTZ

Señores :

Dos palabras únicamente, pues aprecio vuestra justa expectativa por escuchar las autorizadas enseñanzas del profesor M. Glotz.

La mayoría de los estudios que se cultivan en esta Facultad, casi debiéramos decir su totalidad, si se excluyen las ciencias matemáticas, emplean como métodos de investigación y de docencia los métodos inductivos, estadísticos o experimentales, hasta donde lo consiente la índole de los fenómenos que le sirven de materia prima y de objeto.

Nada de extraño, entonces, que la historia, y particularmente la génesis y evolución de cada grupo o clase de fenómenos, constituyan una de nuestras disciplinas fundamentales.

El breve curso que hoy inicia el profesor Glotz responde a esos postulados de las materias económicas.

Se trata para el maestro francés de un campo predilecto : le ha dedicado todos sus afanes de estudios, todas sus admirables aptitudes de investigador, toda su erudición y su ecuaníme serenidad de sabio...

Su obra, al respecto, es copiosa : además de sus publicaciones monográficas como la *Ordalia en la Grecia primitiva*,

La solidaridad de la familia en el derecho criminal en Grecia, o sus tratados sobre la *Historia de Grecia*, *La civilización egea* y los *Estudios sociales y jurídicos sobre la antigüedad griega*, todos los cuales acreditan el amplio dominio que el profesor Glotz tiene del mundo helénico, los cultores de la historia económica han de encontrar un tesoro de información en su magnífico libro *Le travail dans la Grèce ancienne*, verdadera historia económica de Grecia, desde el período homérico hasta la conquista romana.

No he de encarecer sus títulos y sus méritos; pronto le oiremos, y el juicio público será su mejor elogio.

¿A qué fin habría de entreteneros ahora diciendo lo que pienso de su concepción de la historia, de su método riguroso, de su prosa acendrada en la claridad tan francesa de su estilo, secreto de su difusión universal, de su devoción por la estadística, «ese precioso instrumento de investigación y de gobierno»?...

Sólo deseo, antes de concluir, recordar un concepto suyo que coincide con nuestra propia convicción sobre la trascendencia que tienen los estudios de la evolución de los pueblos y la historia de sus instituciones económicas.

«La historia económica de la Grecia antigua — dice el profesor Glotz en uno de los libros citados — debe interesar, a primera vista, no solamente a los que estudian la antigüedad por sí misma, sino también a aquellos que quieren conocer *por medio de un ejemplo característico y completo* el desarrollo material de las sociedades humanas.»

La humanidad, señores, no ha presentado, hasta hoy, ningún ejemplo tan característico y tan completo como el de la civilización helénica, en las ciencias, en las artes, en las letras, es decir, en la integridad de las actividades que forman la vida y trabajan para embellecerla.

Parecerá curioso — y sin embargo es un hecho perfectamente natural y absolutamente lógico — que al conjuro de

este apasionado evocador, surjan de los exámetros homéricos, en los poemas inmortales, las primeras instituciones económicas: la organización de la familia, la propiedad, la riqueza mobiliaria, la moneda, el régimen urbano...

Junto al poema máximo, que es la *Iliada*, el poema del mar, el poema de los navegantes, del comercio, de la comunicación pacífica de los pueblos, que es la *Odisea*...

He ahí una lección de la antigüedad; hoy más oportuna que nunca, ante el contemporáneo especialismo hermético y excluyente, que hace alarde de ignorar disciplinas que no cultiva porque no conoce, y que no quiere conocer porque carecen de aplicación inmediata.

Señor profesor Glotz:

La Facultad de ciencias económicas, por intermedio de su decano, agradece al Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires, la valiosa colaboración de vuestra sabiduría y se honra en ofrecer su cátedra a un maestro tan eminente.

Agosto 10 de 1926.

EN EL BANQUETE OFRECIDO AL DOCTOR SANTIAGO B. ZACCHEO (1)

Señores :

El nombramiento del doctor Santiago B. Zacccheo para uno de los cargos de más responsabilidad en la Contaduría general de la Nación, ha tenido la virtud de conciliar, al mismo tiempo, un acto de justicia particular hacia el funcionario con un excelente aporte a los servicios de la Administración pública, que encontrará en él un colaborador activo, probo y competentísimo.

Su actuación en las reparticiones del Estado y en la vida universitaria se destaca con rasgos propios, característicos : es el hombre de estudio, desapasionado, meditativo, recto, que va tenazmente buscando la verdad, y se entrega a su labor, en apartado recogimiento, plétórico de optimismo espiritual, conforme a la armonía de su salud física ; es el hombre de acción, moderado por temperamento, ecuánime en el juicio, tolerante, por dignidad, con el exceso injusto de la pasión ajena...

Así, con esas dotes, ha ido orientando su carrera, desde que la Facultad de ciencias económicas le viera egresar en el cuadro conspicuo de sus primeros doctores...

Yo puedo elogiarlos así, a Zacccheo y a sus compañeros, porque les conozco desde sus comienzos, porque he seguido sus pasos en la tareas profesionales, en las funciones admi-

(1) Con motivo de su nombramiento de Contador mayor de la Nación.

nistrativas, en la alta y silenciosa abnegación de la cátedra ; porque hablo aquí como amigo, como profesor, como decano de aquella casa, que se siente satisfecha y orgullosa de su triunfo, del triunfo de todos sus hijos espirituales, obra de su organización, de su ciencia, de la ejemplar solidaridad y concordia que trasciende de sus aulas y se prolonga en la vida con la vinculación de sus egresados, como los vástagos unidos de una estirpe vigorosa...

Nunca, pues, más espontánea la adhesión que cuando, como ahora, la expresa una Facultad cuyos profesores, autoridades y alumnos actuales, sienten hondamente el lazo familiar y profundo que los liga a los que ayer no más fueron también alumnos, autoridades, profesores, en el vasto hogar común...

He ahí, por qué mi cordialidad de amigo traduce un sentimiento más amplio ; es el recuerdo afectuoso hacia quien ejerciera, como vicedecano, mis propias funciones, durante una ausencia inevitable ; el reconocimiento al delegado al Consejo superior, cuya gestión inteligente y eficaz, contribuye al progreso de la organización financiera de la Universidad ; es el aplauso y la gratitud para quien en todos los puestos directivos ha dado siempre y cotidianamente a la Facultad, lo mejor de su ciencia y de su esfuerzo ; es la satisfacción de aquellas aulas que le consideran como suyo, porque le infundieron lo más precioso de su savia, y comprueban que él no las olvida ; y la esperanza de que su conducta y el éxito consecuente, serán una nueva lección, la más decisiva y la más ejemplar, para las generaciones de sus futuros colegas.

Doctor Zaccheo :

La Facultad de ciencias económicas, la más joven de la Universidad de Buenos Aires, tiene que cumplir por la índo-

le de sus estudios, una misión esencialmente social, colectiva; el aspecto profesional de sus disciplinas es, y debe ser, secundario; la administración pública reclama cada día, con mayor apremio, el concurso de técnicos para la atención de sus servicios; los egresados de nuestro instituto ocupan ya posiciones, cuya importancia ha de apreciarse sobre todo, por la responsabilidad y la confianza que el país ha depositado en ellos; su designación, que es un acto de justicia y de acierto, nos permite afirmar que esa tradición de la facultad ha de consolidarse y enaltecerse con su incorporación.

Porque así lo deseo y porque así lo espero, brindo por usted.

Noviembre 3 de 1926.

EN LA INAUGURACIÓN DE LOS CURSOS DE 1927

Señor rector,

Señores,

Jóvenes alumnos:

Este acto de inauguración oficial de los cursos — impuesto ya desde años anteriores por una costumbre plausible — ha sido recientemente incorporado en forma orgánica a nuestras tareas docentes, por imperio de la ordenanza de agosto 19 de 1926.

Tócame, pues, iniciar su cumplimiento y señalar su alcance.

La congregación en un mismo acto, de profesores, alumnos, autoridades y personal administrativo que forman este departamento de la Universidad, constituido por la Facultad de ciencias económicas y por su escuela anexa « Carlos Pellegrini », es su primera disposición. Agrégase a ella, luego, los actos parciales que deberá realizar cada profesor, en su aula y ante sus propios alumnos, dictando una conferencia de carácter general o una exposición de los principales problemas de actualidad, dentro de su asignatura, y procurando dar, a la vez, una información sobre el estado de las últimas investigaciones y publicaciones relativas a la misma.

El pensamiento que inspira la ordenanza de agosto de 1926 se halla expresado con breve claridad. Su propósito ha

sido atribuir a estas reuniones un contenido y un objeto determinados, ya sea en relación con el estado general de la enseñanza, ya con los progresos de cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Aléjase, de tal modo, la ocasión de asambleas estériles, en las que la apariencia solemne y formalista suele ser, lamentablemente, el reflejo de su íntima y única realidad.

La unidad de la acción científica, profesional y cultural que desarrollan, dentro de sus respectivas esferas, la Facultad de ciencias económicas y su Escuela aneja, justifica que realicemos en común esta ceremonia inaugural de los cursos docentes, en la cual participan representantes de una y de otra, para traer la información de la tarea cumplida y las observaciones de su experiencia, observaciones que deben atenderse al propender a su futuro perfeccionamiento.

No es, por cierto, aquí donde aquella unidad se realiza; apenas es ésta una demostración pública y periódica de su acción indivisible y constante.

Ella comienza, en el primer curso, con el niño que ingresa, y a quien va siguiendo en su desarrollo — *conduciéndolo, educándolo*, o, lo que es lo mismo, dirigiendo hacia el bien y hacia la verdad todas sus aptitudes — a través de los años de la Escuela y los cursos de la Facultad, hasta que llega a la última etapa de los grados universitarios. He ahí la trayectoria completa de esa unidad funcional, cuyo cumplimiento incumbe a la Escuela, y a la Facultad.

Penetrando en su significación docente, yo, por mi parte, no podría concebir hoy la existencia de la Facultad sin la Escuela, ni la existencia de la Escuela sin la Facultad.

Varias fueron las resoluciones adoptadas durante el año último para satisfacer ese *postulado de la continuidad pedagógica*, pues no otra finalidad se proponen las ordenanzas o decretos creando el Consejo de directores y la Dirección ge-

neral rotativa, la reorganización del personal de aulas, el ingreso de alumnos de escuelas particulares, conforme al espíritu democrático de las leyes de 1878 y 1884, las prescripciones sobre promoción en la facultad y en la escuela, la colación de grados, la biblioteca especial de este último instituto como un anexo que permita la cómoda concurrencia de lectores, aún en los momentos de mayor congestión en la biblioteca general, etc.

Peró donde esta *unidad funcional indisoluble*, donde esta continuidad pedagógica ha cobrado y cobrará cada día mayor evidencia es en la correlación armónica de sus planes de estudio, porque es ahí en la enseñanza, donde está la esencia y el motivo único de nuestra misión.

Ya lo he dicho otras veces y no dejaré de repetirlo, cuando juzgue necesario deshacer peligrosas apariencias o perturbadoras intromisiones: no hay aquí, substancialmente, más que profesores y alumnos; todo lo demás son funciones, órganos o empleos accesorios; no estamos aquí más que para enseñar y aprender y estudiar, y a ello han de aplicarse todas las energías y todos los recursos: el aula, el laboratorio, el seminario y el ejemplo, la inteligencia y el sentimiento, la sabiduría y la pasión...

Son, pues, Facultad y Escuela, un solo organismo, cuyas diversas funciones distinguimos por razones teóricas y prácticas, sin que entendamos admitir una separación efectiva.

Por eso, la acción de la Facultad sobre la Escuela, y, recíprocamente, la de ésta sobre aquélla, no consienten solución de continuidad, como no consiente solución de continuidad en su desarrollo el ser humano que tenemos la misión de modelar.

Si dejamos de lado, en una y en otra, las nomenclaturas oficiales consagradas por el tiempo, y atendemos a la propia naturaleza y al sentido profundo de sus actividades, podemos sintetizarlas en los siguientes grupos:

1° Función docente con *dirección profesional*, que tanto abarca la Escuela con sus peritos mercantiles, como la Facultad con sus contadores, actuarios, doctores, etc. ;

2° Función de investigación con *propósito científico y cultural*, en la que, por circunstancias obvias, son mayores las obligaciones de la Facultad ;

3° Función de examen de los problemas inherentes a la economía nacional, con objeto de *colaborar en la mayor eficiencia de sus fuerzas productivas*.

4° Función de divulgación general o *extensión universitaria*, en que tanto la Facultad como la Escuela, tienen múltiples deberes que cumplir.

En estas cuatro manifestaciones, la facultad y la escuela han cumplido, durante el año anterior, con los programas que nos habíamos trazado, y siento íntima satisfacción al declararlo públicamente, reiterando, una vez más, mis plácemes y estímulos a todo el personal, único a quien corresponde la fatiga, la responsabilidad y el honor que comporta la tarea...

Teniendo a la vista aquellas funciones y su gran desenvolvimiento, en los grandes cuadros diseñados, redactóse el nuevo plan de estudios de la Facultad, y preparamos ahora su coordinación con el de la Escuela, que si dispusiéramos de los recursos financieros solicitados, podríamos implantar dentro de poco.

Quiero aún decir dos palabras sobre otro aspecto de esta interdependencia de funciones ; se trata de una cuestión interna : la *contribución de la Facultad, con sus profesores y seminarios, en la enseñanza de la Escuela*. Me limito a insinuar el problema ; no es el momento de desarrollarlo, ni proyectar su solución.

Las ciencias que enseñamos no son un objeto definitivamente concluído, terminado ; están en continua formación y

rectificación. Tenemos de ellas, hoy, un concepto más humano y subjetivo que la época precedente.

Ahora bien: esa labor de reconstrucción, de examen de los criterios científicos, de revisión de valores, no puede ser llevado a cabo por los profesores de la Escuela, y sólo muy fragmentariamente podría cumplirse por los profesores de la Facultad, absorbidos por la tarea docente de todos los días, prescindiendo de otros motivos importantes, como la especialización sin fines utilitarios y la perseverancia sin apremios.

Tendrá que ser, en cambio, el fruto esperado de los seminarios, laboratorios o institutos de investigación, anexos a las cátedras de la Facultad.

Es menester que los resultados de esas investigaciones dispongan de un órgano que los haga llegar sin tanto retardo, como actualmente, a las aulas de la Escuela.

Porque, en verdad, sería lamentable, por ejemplo, que se enseñara historia con criterio militarista y heroico o que una doctrina económica llegara a la enseñanza elemental como llega a la tierra la luz de ciertos astros, precisamente cuando ya no existen...

Bien sé que estas ideas pueden no ser compartidas por todos; pero la resistencia que encuentren, servirá, en tal caso, para vigorizarlas, si persistimos en ellas, o depurarlas con la observación ajena.

Pugnan en la Universidad, como fuera de ella, dos tendencias antagónicas: la de los que entienden que lo que existe debe conservarse, y la de los que entendemos que lo que existe debe renovarse; la de los que creen en las adquisiciones definitivas, y la de los que miramos como provisoria toda conquista; la de los que sostienen que el régimen actual es la expresión de la justicia posible, y la de los que lo admitimos como una expresión superable y, por consiguiente, transitoria.

Esta visión de la vida y de la Universidad, no es ya para nosotros una ilusión irrealizable.

Sin exageración de contemporáneos, podemos afirmar que la Universidad que vamos construyendo está muy lejos de la que conocimos hace algunos años...

El resorte poderoso que ha impulsado esta reforma es, en suma, una nueva y más alta consideración de los valores humanos sobre los otros valores económicos, jerárquicos o institucionales.

Descúbrase con esto, además, su noble filiación.

Bajo la misma inspiración *humanista* — porque así es bueno decirlo ensanchando el estrecho concepto literario — se produjo el Renacimiento, cuya ilustre ascendencia helénica concibió — como el otro — en la mayor libertad de las potencias humanas, la civilización más pura y más espiritual que han conocido los hombres: la Grecia de Sócrates, de Platón, de Aristóteles; el mundo de Dante, de Leopardi, Benvenuto, Miguel Angel, Shakespeare y Cervantes...

Protágoras — aquel rey de la sofística — a quien Platón, en sus *Diálogos*, le reconoce tanta dignidad filosófica como para alternar con Sócrates, había dado en un axioma edificante, la síntesis precisa de nuestro programa: *El hombre es la medida de todas las cosas.*

Señores:

Al dejar, como lo hago, inaugurados oficialmente los cursos de la Facultad y de la Escuela, formulo mis votos por que no nos falte nunca ni la voluntad ni la esperanza de seguir contribuyendo a su perfeccionamiento, que es la base del de la humanidad y de la patria.

Marzo 21 de 1927.

EN EL BANQUETE OFRECIDO AL DOCTOR JUAN BAYETTO (1)

Señores :

Podría yo, como un orador en ocasión análoga, excusar los imprevistos azares de toda improvisación, diciendo que mi arco no estaba tendido.

Pero, la verdad es que para cumplir con mis sentimientos de amigo y con mis deberes de decano de la Facultad de ciencias económicas, para manifestar la satisfacción con que hemos visto las designaciones del doctor Bayetto en cargos de tanta responsabilidad como los que le han sido confiados, la palabra surge siempre espontánea porque corresponde a un estado de perfecta conformidad espiritual.

Nada hay tan auspicioso y estimulante, para los que consagramos nuestra actividad a las tareas docentes, como estos actos del poder público llamando a los técnicos para las funciones técnicas de la administración. Verdad tan sencilla no suele ser frecuentemente practicada. A menudo lo impide la voracidad insaciable de la política, o móviles de índole sentimental en los que no se discierne la categoría de

(1) Con motivo de su designación para asistir a la Conferencia del trabajo de Ginebra y al Congreso de ciencias administrativas de París.

las posiciones, para llenarlas sin control con la ignorancia y la concupiscencia de los peores elementos.

Un gran presidente argentino, a cuya patriótica inspiración debemos nuestra renovación democrática, dió la única fórmula honesta : « Minimum de política y maximum de administración. »

Es eso lo que anhela el país entero; y es eso lo que aplaudimos en ocasiones como la presente, en que un hombre estudioso es llamado a prestar los servicios de su especialidad ocasional y profesional.

El éxito del doctor Bayetto puede descontarse desde ahora.

La cátedra de contabilidad administrativa que profesa en la Facultad de ciencias económicas, los seminarios que ha dirigido sobre las más importantes y menos exploradas cuestiones de la misma, así como su experiencia de funcionario en una repartición del Estado, le acreditan una versación concordante con las exigencias de los nuevos cargos que va a desempeñar.

Hijo espiritual de aquella casa de estudios, porque allí disciplinó y enriqueció su mente desde los primeros grados, y porque a ella ingresó, más tarde, para retribuirle como profesor la deuda que contrajo como estudiante, su ascensión merecida nos llena de legítimo regocijo y la miramos partir como un representante nuestro, como un exponente de la cultura científica, elaborada allí con esforzada perseverancia.

Por eso, yo como decano y como amigo levanto mi copa y al brindar por él tengo la convicción de que interpreto un pensamiento común al pedirle que recuerde siempre que su primera credencial es la de egresado de la Facultad de ciencias económicas.

Abril 7 de 1927.

EN LA TRANSMISIÓN DEL DECANATO

Señor decano doctor Zaccheo :

Cumplidas las disposiciones oficiales para la transmisión del decanato, tengo la satisfacción de presentaros los saludos de bienvenida, y expresar mis cordiales votos por el más completo éxito de las gestiones que iniciaréis ahora en estos caminos de realidad y de esperanza.

Cada uno de nosotros — a semejanza de los días del Eclesiastés — tiene, igualmente, su tarea señalada.

Ha llegado la hora de la vuestra, en la dirección de la Facultad de ciencias económicas; poseéis condiciones personales para afrontarla con acierto; vuestro espíritu ecuánime ha de saber coordinar, del modo más eficiente, las voluntades cuyo concurso sea menester, y os rodea, en fin, una simpatía y un anhelo que estimulan toda noble ambición; por eso confiamos en que ella será fecunda y digna de los prestigios ya logrados por esta casa y a los más altos a que legítimamente podemos aspirar.

Yo, de mí sé deciros, con entera franqueza, que he ambicionado para esta casa de estudios mucho más de lo que he podido realizar.

No me ha faltado, sin embargo, en momento alguno, la colaboración autorizada y espontánea, ni la armonía y la paz, tan indispensables en esta clase de labores.

Por eso a todos, profesores, alumnos y personal administrativo, reitero, en esta oportunidad, un reconocimiento que siempre me he complacido en manifestar.

Pero es que, sin duda, aquel programa que formulara, hace tres años, después de haberlo ponderado con parsimonia que creí suficientemente previsor, excedía las posibilidades del esfuerzo común, frente a los numerosos factores morales, intelectuales y materiales que es preciso concordar en el funcionamiento de un organismo en formación y tan complejo que abarca todos los grados de la enseñanza y todos los títulos profesionales y académicos, desde el de perito hasta el de doctor...

La labor, sin embargo, ha sido de incesante actividad.

No me corresponde a mí abrir juicio sobre el pasado reciente, cuya responsabilidad asumo.

Sólo deseo recordar que todo el empeño y todas las iniciativas fueron siempre dirigidas a la *enseñanza*, a la *cultura* a su mayor intensidad, a su más generosa extensión y divulgación. Quedan ahí los planes de estudios y las ordenanzas que lo acreditan.

Siendo, como soy, un espíritu permanentemente animado por el afán de la reforma, deseo, asimismo, señalar esta aparente paradoja: no solamente he procurado, durante mi decanato, reavivar el *culto del pasado*, glorificando, en primer término, a los grandes maestros muertos, sino que, invariablemente, dediqué todo mi entusiasmo, no a *destruir*, sino a *perfeccionar la obra docente* de los hombres que nos precedieron, como entiendo que, por virtud de su propia naturaleza, ella ha de exigir ser superada por los que ahora nos suceden.

Gobierno de plenas garantías para todas las actividades legítimas, como lo impone el estatuto y nuestros ideales democráticos, jamás el decano demostró predilección por las

contienidas electorales, ni consintió que se hiciera gravitar su autoridad en el resultado de los comicios.

Gobierno de amplia publicidad, como lo impone el estatuto y nuestros ideales democráticos, el Consejo directivo no ha celebrado, bajo mi presidencia, ninguna *sesión secreta*, ni se ha producido ningún acto clandestino y todas las resoluciones dictadas figuran en las memorias y documentos oficiales y han sido unánimemente inspiradas en principios de justicia y en propósitos exclusivamente culturales.

Si nuestra única misión aquí es enseñar, si la única finalidad de toda escuela es elevar las almas juveniles hasta las regiones de la verdad que hayamos alcanzado, nuestro principal instrumento de trabajo no puede consistir en el imperio de la fuerza que deprime y humilla, sino en la cordialidad del espíritu, que ennoblece al alumno y le permite convivir en una delicada y respetuosa fraternidad.

Afán de investigación, noble curiosidad en todos los momentos, y recto criterio de justicia para dirimir las dificultades, he ahí los únicos móviles de la acción docente.

Para fortalecer los vínculos que deben existir siempre en esta especial comunidad, que forman los maestros con sus alumnos y sus autoridades, basta la propia influencia de los elementos éticos.

Toda mi acción universitaria se ha fundado en el valor que les atribuyo.

No hay en ello mérito personal, sino necesidad de definir una orientación y caracterizar una conducta, y porque así lo concibo, tengo el deber y el derecho de evidenciarlo ahora, en el instante en que me entrego al juicio de los que me honraron con una función que hoy pasa a vuestras manos.

Señor decano doctor Zaccheo: os renuevo mi saludo y mis augurios.

Octubre 25 de 1927.

INDICE

| | |
|-------------------------------------|----|
| Autoridades y personal docente..... | 5 |
| Introducción..... | 11 |

I. — ESCUELA DE COMERCIO ANEXA

| | |
|---------------------------------------|----|
| I. Dirección..... | 15 |
| II. Profesores..... | 18 |
| III. Plan de estudios. (Reforma)..... | 27 |
| IV. Población escolar..... | 35 |
| V. Biblioteca..... | 41 |
| VI. Gabinetes..... | 43 |
| VII. Idiomas extranjeros..... | 45 |
| VIII. Promociones..... | 46 |
| IX. Personal..... | 47 |

II. — FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

| | |
|--|----|
| I. Consejo directivo..... | 51 |
| II. Profesores titulares..... | 59 |
| III. Profesores suplentes..... | 69 |
| IV. Docencia libre..... | 75 |
| V. Inauguración de cursos, conferencias y extensión universitaria..... | 78 |
| VI. Cuarto congreso universitario..... | 83 |
| VII. Plan de estudios..... | 84 |

| | |
|---|-----|
| VIII. Programas | 85 |
| IX. Tesis | 86 |
| X. Premios | 88 |
| XI. Estatutos | 92 |
| XII. Intercambio de profesores | 93 |
| XIII. La deportación del profesor Jiménez de Asúa | 94 |
| XIV. Instituto de psicofisiología | 96 |
| XV. Reglamentación de la carrera | 100 |
| XVI. Edificio | 101 |
| XVII. Población escolar | 103 |
| XVIII. Exámenes | 105 |
| XIX. Aranceles | 108 |
| XX. Publicaciones | 110 |
| XXI. Secretaría | 113 |
| XXII. Contaduría | 115 |
| XXIII. Tesorería | 116 |
| XXIV. Seminario | 117 |
| XXV. Biblioteca | 123 |

III. — ANEXO

Discursos del señor decano, doctor Mario Sáenz

| | |
|---|-----|
| Ofreciendo la cátedra al profesor de la Universidad de Heidelberg, doctor Fr. von Rauchhaupt, julio 5 de 1926 | 129 |
| Ofreciendo la cátedra al profesor de la Sorbona, M. Gustavo Glotz, agosto 10 de 1926 | 131 |
| En el banquete al doctor Santiago B. Zaccheo, noviembre 3 de 1926 | 134 |
| En la inauguración de los cursos de 1927, marzo 21 de 1927 .. | 137 |
| En el banquete ofrecido al doctor Juan Bayetto, abril 7 de 1927 .. | 143 |
| En la transmisión del decanato, octubre 25 de 1927 | 145 |